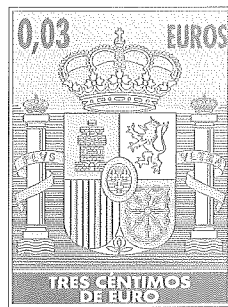




CLASE 8.ª



0L4442004

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN DE SALINAS (ALICANTE) CON FECHA SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS.

En Salinas, siendo las veintiuna horas del día seis de octubre de dos mil dieciséis, se reúne el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de esta Corporación, en Sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. ISIDRO MONZÓ PÉREZ (PP) y con la asistencia de los Concejales que a continuación se relacionan, existiendo quórum según el artículo 46.c) de la Ley 7/85, Reguladora de Bases del Régimen Local, de 2 de abril:

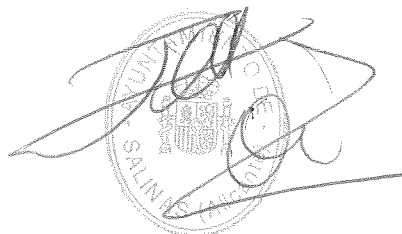
- D. PRIMITIVO MATAIX AMORÓS (PP)
- Dª YUREMA FRUTOS ORTEGA (PP)
- D. BENJAMÍN PERTUSA GIMÉNEZ (PP)
- D. LUÍS DíEZ AMORÓS (JPS)
- D. JAVIER MATAIX CAMÚS (JPS)
- D. JOSE MIGUEL GIL CORBÍ (PSOE).
- Dª ELSA SAN JOSÉ JIMÉNEZ (SI) (Toma posesión en el punto número 2 del orden del día)

No asiste Dª MABEL MARÍA CRESPO CUADRADO (PP), excusando su asistencia por motivos personales.

Actúa como Secretario, D. FRANCISCO EDUARDO MARTÍNEZ DELGADO, que lo es de la Corporación.

Una vez verificado por el Secretario-Interventor la válida constitución del Pleno, de acuerdo con lo establecido en el artículo 90 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Alcalde-Presidente abre la sesión.

Antes de iniciar el tratamiento de los asuntos, interviene el Sr. Alcalde proponiendo al Pleno de la Corporación la alteración del orden del día, de conformidad con el artículo 91.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, consistente esta alteración en tratar el punto 13 (Mociones Urgentes) como punto 2, tal y como ha solicitado la propia Dª Elsa San José Jiménez, con el fin de que la nueva concejala pudiera tomar posesión con carácter previo a la deliberación y votación de los asuntos y poder así participar en ellos, ya que no se pudo incluir el punto de la toma de posesión en la medida de que una documentación que se le tenía solicitada fue presentada con posterioridad a la convocatoria del Pleno. La propuesta es aceptada por todos los miembros presentes de la Corporación.



A continuación se procede a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el orden del día:

1.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES DE FECHA 7 DE JULIO DE 2016, 28 DE JULIO DE 2016 Y 8 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

Se da por leído el borrador de acta de la sesión ordinaria del Pleno de la Corporación de fecha siete de julio de dos mil dieciséis, que se adjuntaba a la convocatoria de la sesión, y de acuerdo con el artículo 91 del Real Decreto 2568/1986, se pregunta a los señores asistentes si tienen que formular alguna objeción respecto del acta.

Se da por leído el borrador de acta de la sesión extraordinaria y urgente del Pleno de la Corporación de fecha veintiocho de julio de dos mil dieciséis, que se adjuntaba a la convocatoria de la sesión, y de acuerdo con el artículo 91 del Real Decreto 2568/1986, se pregunta a los señores asistentes si tienen que formular alguna objeción respecto del acta.

Se da por leído el borrador de acta de la sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación de fecha ocho de septiembre de dos mil dieciséis, que se adjuntaba a la convocatoria de la sesión, y de acuerdo con el artículo 91 del Real Decreto 2568/1986, se pregunta a los señores asistentes si tienen que formular alguna objeción respecto del acta.

Se produce las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: Tiene la palabra JPS.

Sr. D. Javier Matáix Camús: En primer lugar, buenas noches. Con respecto a las actas de las tres sesiones tenemos algo que comentar. En el Acta de fecha de 8 de Septiembre de 2016, donde decís "no asiste D. Javier Matáix Camús de JPS excusando su asistencia por motivos personales", eso no es así, porque yo no he excusado ninguna asistencia. A mí se me comunica esto por correo electrónico, yo estoy fuera. Y leo el correo el día 14, pero a mí nadie me comunica que hay un Pleno el día 8 de Septiembre de 2016, por lo tanto, no puedo excusar la asistencia. Me gustaría saber por parte del Sr. Secretario si esto es legal, que se convoque un Pleno sin que yo haya recibido la citación.

Sr. Secretario: Siempre se ha partido de que aceptáis que las comunicaciones se hagan vía email.

Sr. D. Javier Mataix Camus: Pero, dijimos que se hicieran vía email por el tema de agilizar, pero acto seguido de la comunicación vía email, el alguacil viene a casa y trae la convocatoria.

Sr. Secretario: Y había una diligencia de que se había asistido dos veces y no había nadie.

Sr. D. Javier Mataix Camus: Pero, entonces, ¿por qué se pone en el acta que Javier Mataix excusa su asistencia por motivos personales?, cuando Javier Matáix no ha excusado nada.

Sr. Secretario: Estabas de viaje, entonces comprendí que era un motivo personal, simplemente.

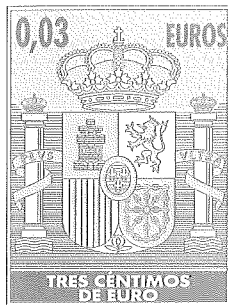
Sr. D. Javier Mataix Camus: Pues yo quiero que se corrija el acta y que ponga la cuestión que a mí se me pasó por correo electrónico, sí que es cierto, yo leí el correo electrónico, porque además tuve un problema con el móvil y no pude leer los correos hasta





CLASE 8.ª

SOLICITUD



OL4442005

el día 14. Quiero que se corrija eso, con respecto a esa acta. Con respecto al acta del 28 de julio de 2016, en el texto donde el Sr. Alcalde habla de todo lo que ocurre con el tema de la moción y demás. Vamos a ver, yo ese día que se votó aquí la moción, pues tampoco quise entrar más en materia, pero la conversación tal y como está aquí redactada no fue así. Las conversaciones que yo hablo contigo Isidro, por la mañana, te digo que vamos a presentar una moción urgente para que convocases el Pleno y tú dices que no vas a convocar el Pleno, porque hay una Junta de Gobierno y a ti te han dicho que se puede aprobar en Junta de Gobierno. Y yo te digo que, aunque se pueda hacer en Junta de Gobierno, lo que queremos es que el Pleno ratifique. Porque, nosotros, previo a hablar contigo, habíamos hablado con el Inspector y la Directora General de Educación y ella fue quien nos dijo que se tenía que ratificar en un Pleno. Acto seguido me dijiste "no, no, el Pleno yo no lo voy a convocar, porque no tenéis la tercera parte correspondiente para convocar un Pleno" y yo te digo "hombre no tenemos la tercera parte, pero si es una cosa tan urgente como es el comedor escolar y queremos que esto salga, porque ya nos habían dicho que tenía que ser con mucha prioridad, convócalo tú". Y tú me dijiste "no, no, yo no voy a convocar el Pleno". Entonces, yo, acto seguido, me bajé a Torre vieja, hablé con Luis, firmamos la moción y se la dimos a firmar al grupo SI, por parte de José Antonio Cutillas, que la firmó sin ningún tipo de problemas. Bueno, no es lo que refleja el Acta. El acta refleja, que a ti te habían dicho....que casualmente ese día había una Junta de Gobierno. Entonces, lo que quiero es que aclares este punto, porque tampoco, creo que votemos el acta a favor.

Sr. Alcalde: Yo te lo aclaro. El acta refleja lo que se habló aquí.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Lo que hablamos tú y yo por teléfono, no.

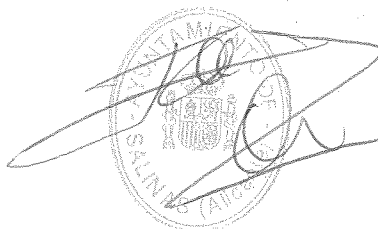
Sr. Alcalde: No, lo que hablamos por teléfono, no tiene por qué reflejarlo el acta, porque puede ser tu palabra contra la mía, o la mía contra la tuya. Entonces, te vuelvo a explicar lo mismo que expliqué ese día.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Un momento, la palabra tuya contra la mía, no. Yo, cuando tú me llamaste, había una persona conmigo y esa persona oyó toda la conversación. Casualmente hoy le he dado a leer el acta y dice "lo que pone ahí, a lo que ocurrió, no tiene nada que ver".

Sr. Alcalde: Bueno, eso es lo que dices tú. Haberlo dicho ese mismo día que se explicó aquí. El acta refleja y está grabada, lo que se dijo ese día. Y yo te dije que te esperarías a medio día a que consultara con el Sr. Secretario, ¿vale? Y antes de llamarte, ya habíais presentado otra vez la moción. Y se convocó el Pleno. En ningún momento, al Ayuntamiento, llegó (y sigue sin llegar), una comunicación oficial. Y desde el Ayuntamiento, nunca se ha dicho, ni de no hacer el comedor y siempre se ha tirado para adelante.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Pero, ¿cómo?, ¿que no ha llegado ninguna comunicación oficial del comedor?

Sr. Alcalde: Ninguna.



Sr. D. Javier Mataix Camús: Yo creo que al Colegio sí que ha llegado.

Sr. Alcalde: Al Colegio sí, pero al Ayuntamiento no.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Si ha llegado al Colegio, supongo que el Colegio os habrá dado alguna copia al respecto.

Sr. Alcalde: Sí, sí, pero dirigida al Ayuntamiento no ha llegado ninguna comunicación, que es lo que te dije yo. Pero, bueno sí quieres tú decir lo que quieras....

Sr. D. Javier Mataix Camús: No, vamos a ver, aquí lo que se trata es de darle un sentido a este texto, que para nosotros no es el sentido que tiene. Es decir, lo que aquí consta escrito no es lo que pasó.

Sr. Alcalde: Es lo que se dijo ese día aquí y tampoco lo rebatisteis.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Ya te digo que ese día no quise rebatir más, porque había un Pleno, había gente y tampoco había más. Pero, bueno, ahora que he leído el acta y que ya la tengo, ahora es cuando te puedo decir, que evidentemente, no es lo que aquí refleja y por lo tanto, no la vamos a aprobar.

Sr. Alcalde: Correcto.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Y después, con respecto al tema de las actas que se han venido celebrando, en las que el Sr. Benjamín Pertusa sí que ha estado en la mesa sentado y habéis puesto siempre en el acta, "no asiste Benjamín Pertusa, excusando su asistencia por baja laboral"; quiero que conste en acta, que el Sr. Secretario escriba, las veces que Benjamín ha estado sentado en esta mesa estando de baja.

Sr. Alcalde: Si recuerdas cuando el primer día que se sentó...

Sr. D. Javier Mataix Camús: Lo recuerdo perfectamente, lo que quiero es que conste en Acta.

Sr. Alcalde: Hablamos entre todos aquí y se dijo "Benjamín está de baja, está de público, ni habla, ni vota, ni nada. ¿Se puede sentar aquí? Sí".

Sr. D. Javier Mataix Camús: Correcto. Ahora quiero que conste en acta. Todas las sesiones plenarias que Benjamín ha estado sentado en la mesa, quiero que consten en Acta. Y otra cosa más y es que se nos entrega las copias de los Plenos y nos pone la palabra Borrador. Entonces, ¿Qué tenemos que pensar, que estas son las copias buenas? Ó ¿son un borrador que después se cambia?

Sr. Alcalde: Vamos a ver Javi, es el borrador que se trae a Pleno para luego aprobarlo. El definitivo es con las modificaciones que se aprueben aquí.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Pero, ¿en el definitivo no pone la palabra borrador?

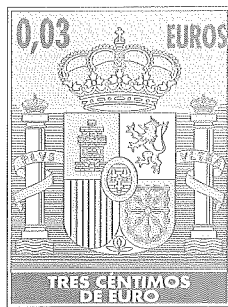
Sr. Alcalde: Claro que no.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Pues lo que queremos es que se nos den las copias de las actas sin la palabra borrador.

A handwritten signature in black ink is written over a circular official stamp. The stamp contains the text "AYUNTAMIENTO DE ALCANI" around the perimeter and "ALCANI" in the center. The signature is a cursive script that extends across the stamp and into the white space to the right.



CLASE 8.^a
[REDACTED]



0L4442006

Sr. Alcalde: Están colgadas en la web.

Sr. D. Javier Mataix Camús: No, yo quiero que se nos den a nosotros. Como grupo político que somos tenemos el derecho de tener un acta en la que no ponga ni borrador, ni nada. Porque en definitiva, el acta que se aprueba no es un borrador es el acta.

Sr. Alcalde: Claro, pero es la que se transcribe luego al libro de actas, con las modificaciones que se hacen en el Pleno y que se aprueban.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Es que esas modificaciones son las que no vemos.

Sr. Alcalde: Las podéis pedir.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Eso estamos haciendo.

Sr. Alcalde: ¿PSOE?

Sr. D. José Miguel Gil Corbí: Buenas noches. Nada que decir.

Sr. Alcalde: ¿PP?

Sres. Concejales del PP: Nada.

Sr. Alcalde: Pasamos el Acta a aprobación. Una por una.

No formulándose ninguna objeción más, se acuerda aprobar el acta de la sesión ordinaria del Pleno de la Corporación de fecha siete de julio de dos mil dieciséis, con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del Pleno de la Corporación (4 PP a favor / 1 PSOE a favor / 2 JPS en contra) según lo prevenido en el artículo 91.1 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

No formulándose ninguna objeción más, se acuerda aprobar el acta de la sesión extraordinaria y urgente del Pleno de la Corporación de fecha veintiocho de julio de dos mil dieciséis, con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del Pleno de la Corporación (4 PP a favor / 1 PSOE a favor / 2 JPS en contra) según lo prevenido en el artículo 91.1 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

No formulándose ninguna objeción más, se acuerda aprobar el acta de la sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación de fecha ocho de septiembre de dos mil dieciséis, con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del Pleno de la Corporación (4 PP a favor / 1 PSOE a favor / 2 JPS en contra) según lo prevenido en el artículo 91.1 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

2.- MOCIONES URGENTES.

Sr. Alcalde: En este punto vamos a incluir la toma de posesión de D^a Elsa San José Jiménez. Vamos a votar la inclusión como moción urgente la toma de posesión por lo que he dicho antes, que faltaba una documentación por entregar cuando se convocó el Pleno, que era la declaración de bienes, se entregó el martes y como moción urgente se puede incluir en el Pleno. ¿Votos a favor de incluir este punto dentro de mociones urgentes? Se aprueba por mayoría absoluta. Estando aprobado, pasamos al acto de posesión.

Sra. Dña. Elsa San José Giménez: "Por imperativo legal, prometo por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal del Ayuntamiento de Salinas, con lealtad al Rey y respetar y hacer respetar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana."

Sr. Alcalde: Pues nada, desde este momento pasas a formar parte de esta Corporación como Concejala del Ayuntamiento de Salinas. Mi más sincera felicitación y enhorabuena y esperamos que esta nueva andadura sea buena para ti sobre todo y para todos y para este Ayuntamiento. Mi más sincera enhorabuena y paso la palabra a los demás concejales por si quieren decir alguna cosa.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Por nuestra parte darte la bienvenida, especialmente nosotros que estas a nuestro lado de la mesa y esperamos que sigas aquí.

Sr. D. José Miguel Gil Corbí: Por mi parte también darte la enhorabuena y espero que trabajemos bien todos juntos.

Sr. D. Primitivo Mataix Amorós: Enhorabuena y te damos la bienvenida.

Sra. D^a. Elsa San José Jiménez: ¿Yo puedo decir algo?

Sr. Alcalde: Sí puedes. Ahora tenías la palabra tú.

Sra. D^a. Elsa San José Jiménez: Yo simplemente quería hacer una declaración de intenciones. La intención mía va a ser trabajar para que el Ayuntamiento de Salinas se gestione de la forma más eficiente posible para interés de todos los ciudadanos y que se cumpla escrupulosamente la legalidad vigente y que, de no ser así, que se deriven las responsabilidades oportunas. Entonces, en ese sentido desde S.I. esperamos hacer una oposición constructiva, viendo la trayectoria de la administración de Isidro, tengo serias dudas de que pueda ser así. Y, en la medida de lo posible, tendremos que estar juntos para hacer una oposición seria y rigurosa. Simplemente eso.

Sr. Alcalde: Muchas gracias Elsa. Pasamos al siguiente punto tres, que era antes el dos.

3.- DAR CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO.

Se da cuenta de los decretos 236/2016 a 318/2016.

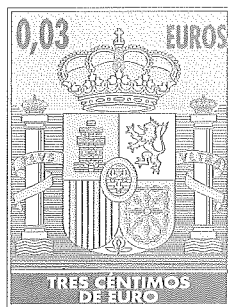
Se produce las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: Tiene la palabra JPS.

A handwritten signature in black ink is written over a circular official stamp. The stamp contains the text "AYUNTAMIENTO DE SALINAS" and "1911" at the bottom. The signature is fluid and appears to be "JPS".



CLASE 8.ª



0L4442007

Sr. D. Javier Mataix Camús: Como ocurre cada tres meses, tenemos un montón de decretos. Voy a intentar ser breve. Le pido al Sr. Secretario que me eche una mano, porque he anotado los decretos, pero no he anotado el número correlativo que venía ahí. Simplemente he anotado un número aquí, que es el que yo he creído que era, pero pido disculpas por si no es. Entonces, supongo que me lo podéis aclarar rápido porque siempre es lo mismo, el decreto 441. "cuotas terminales".

Sr. Alcalde: Es de los terminales del fichador y del Portal del Empleado.

Sr. D. Javier Mataix Camús: ¿Del fichador de horarios?.

Sr. Alcalde: Y del sistema del Portal del Empleado.

Sr. D. Javier Mataix Camús: ¿Y vale, 2.158 €?. ¿Eso se pasa mensual, trimestral?

Sr. Alcalde: Anual.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Después el 442 "lg ver desglose de situación" 10.354,38 €.

Sr. Alcalde: Eso ya lo vimos.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Ya te digo que puede haber alguno saltado.

Sr. Alcalde: Es que eso son los seguros, está en el acta anterior.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Ya te he dicho que por error en la toma de decretos, si hay alguno saltado, me lo dices y yo voy al siguiente, porque entiendo que ya se ha visto.

Sr. Alcalde: Es el seguro de los edificios.

Sr. D. Javier Mataix Camús: No quiero meter la pata otra vez, pero vamos...

Sr. Alcalde: No te preocupes.

Sr. D. Javier Mataix Camús: El 489 "servicio discrecional 55pas 190€"

Sr. Alcalde: Será el Colegio. Algún viaje del Colegio, de la Asociación de Padres.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Otro es el 503 "varias reparaciones edificios municipales", no sé si es de antes o es de ahora.

Sr. Alcalde: Yo creo que es de antes, por ocho mil...

Sr. D. Javier Mataix Camús: Por 8.029,86 €

Sr. Alcalde: Se explicó en el acta anterior, son reparaciones en el colegio antiguo y varias reparaciones en las calles.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Estas reparaciones se han hecho por necesidad de reparación, ¿o porque al ocuparlo las Asociaciones han tenido que hacerse alguna?

Sr. Alcalde: No, no, de las Asociaciones no se ha hecho nada, simplemente han sido reparaciones en el pueblo.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Hay uno que es el 229 "sustitución red de agua potable a los depósitos de cabecera".

Sr. Alcalde: Eso es una subvención que se pidió a Diputación, al ciclo hídrico, para la sustitución de la tubería de alta.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Desde la Boquera, hasta los depósitos.

Sr. Alcalde: No, desde donde termina la Boquera, hasta los depósitos, creo que es. Cambiarla por fundición.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Pero, ¿desde dónde termina?, ¿desde dónde es aproximadamente?

Sr. Alcalde: Desde el sifón, hasta los depósitos, el cruce de la Rambla.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Después hay un autobús, otro. "Servicio discrecional 55pas 222,50€".

Sr. Alcalde: Si es que si no me dices la fecha, será por junio, julio...

Sr. D. Javier Mataix Camús: Es el 541, es el número correlativo que hay.

Sr. Alcalde: El 541 será el número de la factura, ¿no?

Sr. D. Javier Mataix Camús: En teoría sí, Isidro, será factura, nosotros hemos visto expediente 541. Pues, yo he leído el expediente.

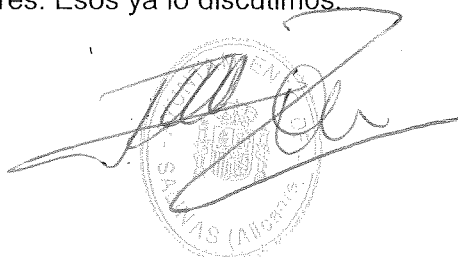
Sr. Alcalde: Espera, lo miramos en Gestiona, no hay problema. El 541, queda pendiente, ahora te lo digo, mientras abro. Sigue, si quieres, mientras abro esto.

Sr. D. Javier Mataix Camús: El 560 pone "Certificado de ampliación de estudio hidrológico en Laguna de Salinas, siguiendo las indicaciones hidrográficas del Júcar 2.637,80 €" ¿Qué es eso?

Sr. Alcalde: Un estudio hidrogeológico que nos pidió la Confederación Hidrográfica del Júcar, para la autorización de vertidos que está en trámite.

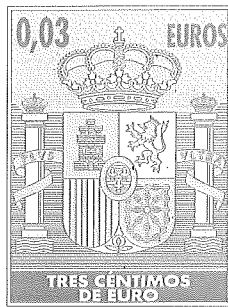
Sr. D. Javier Mataix Camús: El 222, que habla de dimisión de Mabel del 18 de Mayo de 2016. Nosotros...

Sr. Alcalde: Javi, esto está en el acta anterior, los mismos decretos. Es que estamos dando cuenta de los decretos no anteriores. Esos ya lo discutimos.





CLASE 8.^a
[Illegible text]



0L4442008

Sr. D. Javier Mataix Camús: Dime desde qué número.

Sr. Alcalde: No sé si te has leído el acta, pero está aquí.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Sí que me he leído el acta.

Sr. Alcalde: Pues está aquí lo de Mabel, lo que estás preguntando de la tubería. Todo eso está aquí.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Aparte, si quieres en Ruegos y Preguntas hablamos de esto.

Sr. Alcalde: Vale.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Yo te he dicho que me disculpes si hay algún decreto que se ha colado.

Sr. Alcalde: El número que me habías dicho antes, ¿era el 541?

Sr. D. Javier Mataix Camús: Sí, 541. Esto supongo que sí que son. Los de "Reunión de ASAJA", "Plan de no sé qué", "Clausura Taller de Empleo", "Técnicos vertidos", "Reunión de FOBESA", "Taller de Empleo SERVEF", "Reunión con Carol", "Día del Árbol", "Ingenieros y técnicos de IBERDROLA", "Ingenieros farolas", "Placas solares", "Ernelis"....todo esto son comidas con esta gente.

Sr. Alcalde: Sí.

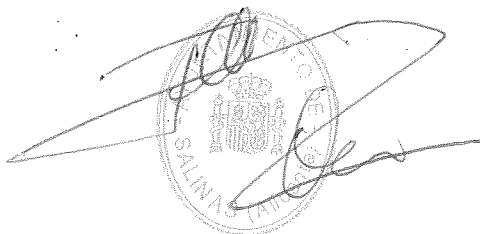
Sr. D. Javier Mataix Camús: Ya creo que hablamos una vez de esto y nos parece, por lo menos a nosotros, un poco excesivo que encima de que los técnicos vienen, porque tú comentaste que sí, que tienes que comer con ellos por el tema de que puede siempre sacarles algo más si te los llevas a comer.

Sr. Alcalde: No exactamente por eso. Te digo que son comidas de trabajo, después volvemos a trabajar.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Ya, pero yo veo que toda esta gente que viene aquí, viene ya remunerada y con su dieta correspondiente. Tampoco creo necesario que cada vez que venga aquí una persona, tengamos que invitarla a comer.

Sr. Alcalde: Vale, es tu opinión.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Bueno, es la opinión de nuestro grupo, claro. Después la "cuota de la Comunidad General de Usuarios de 2016 340€"; ¿esto se paga trimestralmente?



Sr. Alcalde: No, eso es anual. Todo lo que se paga trimestralmente, que entra dentro de la factura del agua, son las derramas.

Sr. D. Javier Mataix Camús: ¿Y de cuanto estamos hablando en derramas? Aproximadamente, o ¿no es una cantidad fija?

Sr. Alcalde: Es que depende, porque, por ejemplo, el cuarto trimestre este año, nos han notificado que no lo van a pasar, porque hace una estimación de los costes de luz y que esos costes entren dentro de las derramas y se notificó hace poco que el cuarto trimestre no lo iban a pasar. Pero el importe es que, como lo lleva Hidraqua, ya lo pagan ellos directamente. Pero eran cantidades sobre mil, mil doscientos euros, me suena a mí. Está dentro de la tarifa.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Después el 620 "Reunión organización del 775º aniversario", ¿también es otra cena, u otra comida de 150€?

Sr. Alcalde: Sí.

Sr. D. Javier Mataix Camús: El 268 pone, "Expediente Ecoman solar", no sabemos qué es eso.

Sr. Alcalde: Pues es un expediente de unas instalaciones....

Sr. D. Javier Mataix Camús: Perdón, y el 267 que es "Expediente Sargantana energía solar".

Sr. Alcalde: Son dos instalaciones que están en, creo que son la del Colegio y el Mercado, que no sé si Salinas Energías Eficientes, o Prosolia; las vendió a esas dos empresas y nos comunicaron al Ayuntamiento que cambiaban de nombre a esas empresas.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Después el 263 "Generación cuenta la Caixa 1500€".

Sr. Alcalde: Sí, eso es una subvención de la Caixa que nos dieron de 1500€.

Sr. D. Javier Mataix Camús: ¿Para qué se ha empleado eso?

Sr. Alcalde: Para la contratación de personas con riesgo de exclusión social.

Sr. D. Javier Mataix Camús: ¿Personas de exclusión social?

Sr. Alcalde: Sí.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Bueno, lo de cada mes, que son las horas extraordinarias del funcionario, que seguimos diciendo que nos parecen excesivas; que sea el mismo funcionario, todos los meses las mismas horas y vemos que por vuestra parte está todo consentido y sin problemas. ¿Es necesario?, ¿nos podéis pasar una relación de los trabajos que se hacen extra, para poder justificar estas horas que se llevan haciendo desde Enero del 2016?

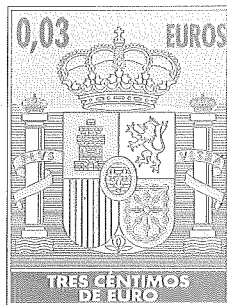
Sr. Alcalde: Se pueden pasar y ya os digo que las horas están efectivamente hechas. Y ya lo expliqué.

Sr. D. Javier Mataix Camús: No hemos dudado en ningún momento que estén hechas, lo que queremos saber y nos causa, ya te lo hemos dicho muchas veces, que nos





CLASE 8.ª



OL4442009

causa extrañeza de que sea siempre el mismo funcionario y sean siempre las mismas horas. O sea, ningún mes se hacen 10, ni 15, todos los meses son máximas 20, 30 por norma. Pero, vamos, que esto es repetitivo, esto es de lo que siempre hemos hablado. Otro autobús el 641 de 330€, eso sí que son decretos de ahora, ¿no?

Sr. Secretario: El 641, no.

Sr. D. Javier Mataix Camús: ¿No es? Junto a camisetas deportivas, el 657 "24 horas deportivas 1190€,... ¿Eso no es de este Pleno?

Sr. Secretario: Son de decretos de ahora, pero no es el decreto 641.

Sr. Alcalde: ¿Es expediente seis cuatro qué?

Sr. D. Javier Mataix Camús: Es el 641. Es un autobús 330€.

Sr. Alcalde: A ver si me sale por expediente. Es que no me sale por expediente.

Sr. Secretario: Porque estarán archivados...

Sr. Alcalde: Pero bueno, aquí, todos los autobuses que saca el Ayuntamiento son, o de la Escuela de Música, o del AMPA, o del Colegio; es la colaboración.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Ya, pero no nos sirve eso. Ahora hablaremos de las actas y de las cosas que se quedan en el acta y el "creo, me parece, etc."; es que nosotros estamos aquí para hacer la fiscalización y con "el creo y él me parece", no llegamos a ningún sitio. Supongo que lo entenderás, si tú estuvieras aquí en la misma situación. Que no es que desconfiemos, aunque crean personas que aquí se desconfía y que nosotros venimos aquí a meternos con vosotros, pues no, nosotros venimos a fiscalizar. Y fiscalizar se trata de que todas las facturas se fiscalicen....

Sr. Alcalde: Correcto y las tenéis a vuestra disposición en el Ayuntamiento.

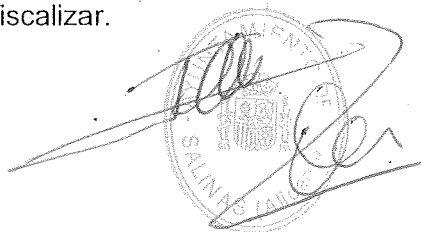
Sr. D. Javier Mataix Camús: Que aquí se viene a fiscalizar, no a dar por culo. Se viene a fiscalizar.

Sr. Alcalde: Y ¿eso a qué viene ahora?

Sr. D. Javier Mataix Camús: Bueno, él ya sabe a qué viene.

Sr. Alcalde: Bueno, y ¿eso qué tiene que ver ahora con el Pleno? Digo yo.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Porque se dice por ahí que venimos a otras cosas que no son a fiscalizar y nosotros venimos a fiscalizar.



Sr. Alcalde: Bueno, cada uno puede decir por ahí lo que quiera.

Sr. D. Javier Mataix Camús: No, no, ¿Cómo que cada uno puede decir por ahí lo que quiera?

Sr. Alcalde: Cada persona dice lo que quiera por ahí.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Yo creo que no, pero bueno.

Sr. Alcalde: Tú mismo.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Ahora hablaremos de eso también. Estábamos en el 641 el autobús de 330€, que no sabemos de qué es.

Sr. Alcalde: Del 30 de Junio del Colegio.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Vamos a la parte de, como todos los años también, el tema de las camisetas deportivas de las 24 hrs., las 24 hrs. deportivas, creo que Luis ha sacado la cuenta, ¿no?

Sr. Alcalde: Sí, 4.800€.

Sr. D. Javier Mataix Camús: ¿4.800 € nos cuestan las 24 hrs. deportivas?

Sr. Alcalde: No, es exactamente la subvención que nos dan para realizar las 24 hrs.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Vale, 1.300€ en bocadillos, refrescos, etc.; 600€ en camisetas; 500€ en hinchables...

Sr. Alcalde: Ambulancias, etc.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Es que a nosotros nos da igual que la subvención la dé la Diputación, o la dé quien sea; en realidad, es un dinero que sale de nuestros bolsillos. Aunque la dé la Diputación, o la Generalitat, o lo que sea. Son gastos que tenemos que intentar controlar y yo creo que debemos hacerlo de una manera un poco más sutil.

Sr. Alcalde: Sí, pero las subvenciones se dan para algo, la Diputación, que nosotros nos adherimos a ellas, díselo a la Diputación, o a Conselleria que no saquen este tipo de subvenciones.

Sr. D. Javier Mataix Camús: ¿Pero no se pueden emplear en otras cosas? En otras cosas que pueda participar más gente.

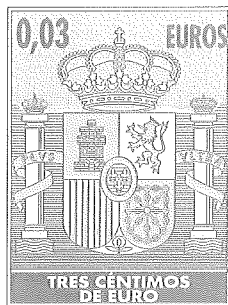
Sr. Alcalde: No sé, yo creo que en las 24 hrs. participa bastante gente, no lo sé, pero bueno.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Vamos al Rock in Rana y a lo mejor José Miguel nos puede dar datos del Rock in Rana, en cuanto a gasto y a participación. Me gustaría y de hecho, creo que lo comentamos ya hace tiempo, me gustaría que los concejales, ya que tenéis una remuneración, nos contestéis a lo que se os pregunta, porque en realidad, me gustaría tú valoración con respecto al Rock in Rana. Si el gasto acumulado ha cumplido con las expectativas del Rock in Rana, o si ya os tenéis que plantear que el Rock in Rana ya no se haga. Porque es una cantidad desmesurada de dinero, para sesenta, o setenta personas. Es que la cuenta del Rock in Rana son unos 7.000€.



CLASE 8.^a

CÓDIGO 1



OL4442010

Sr. D. José Miguel Gil Corbí: De esto también hay una subvención. Igual se esperaba más gente, pero se eligió mal la fecha, no se va a dejar de hacer, eso está claro. Pero, se va a cambiar la fecha. Está claro que la fecha estaba mal puesta, porque no caímos que había más fiestas alrededor y había un festival en Alicante, pensamos que no iba a ir tanta gente, pero sí que fue. Luego el gasto no es tanto, porque también hay una subvención para eso.

Sr. D. Javier Mataix Camús: ¿De cuánto es la subvención?

Sr. D. José Miguel Gil Corbí: La subvención era de 2.500 €.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Con 2.500 € no pagamos ni los grupos que han actuado.

Sr. D. José Miguel Gil Corbí: Sí que se han pagado los grupos.

Sr. D. Javier Mataix Camús: No sé dónde lo tengo ahora, pero hay dos actuaciones...

Sr. D. José Miguel Gil Corbí: La más cara eran 1.100 € y las otras eran 800 € y 600 €, o 550 € y 600 €.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Nos parece un gasto desmesurado para una cosa que últimamente, por lo que sea, no está teniendo remuneración. Será por las fechas, será porque no se le da publicidad, será porque la gente ya se ha cansado del Rock in Rana, o será por lo que sea, pero lo que sí que se ve, es que año tras año vamos perdiendo gente. El año pasado fue un poco mejor que este, este ha sido peor y es un montante de dinero bastante... Lo que me hace gracia de todo esto es que después, cuando las asociaciones de Salinas necesitan alguna ayuda por parte del Ayuntamiento, y con esto no quiero decir que no se nos concedan, o que no se les concedan a las asociaciones, pero siempre "no es que no puede ser esto, porque esto tiene que ser menos..." y después, para estas cosas es que son todo 7.000 €, 8.000 €, 9.000 €, no hay ningún problema, todo se paga con subvenciones, con no sé qué. ¿Cuándo se van a pedir subvenciones para las asociaciones, para los servicios sociales?, no sé para otro tipo de cosas que, yo creo, son más necesarias en el pueblo que un Rock in Rana, o un Alabalsa Fest, porque si queréis hablamos de Alabalsa Fest. Que Alabalsa Fest son otros.... ¿has sacado la cuenta? El alquiler del equipo 1.166 €, es que son otros cuatro, o cinco mil euros más. Tenemos 7.000 € del Rock in Rana, 5.000 € de Alabalsa Fest.

Sr. D. José Miguel Gil Corbí: Cuando seas concejal de Cultura te lo gastas en lo que pienses que es mejor, yo pienso que es mejor eso y ya está.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Que no os empeñéis en que es por echaros la bronca, que yo simplemente y cuando hablo de mí, hablo de mi grupo. Nosotros lo que pensamos es que todos estos gastos son un poco desmesurados, se pueden recortar, se pueden acoplar de otra manera, no sé de qué forma se pueden arreglar, para que podamos tener el Rock in Rana, pero adecuado a esos cuarenta o cincuenta personas que vienen a ver el Rock in



Rana. Y no montar un escenario como si vinieran aquí los Beatles, cuando resulta que no viene gente a lo que es. Será por la fecha, si seguramente será por la fecha, o será porque no nos va bien.

Sr. D. José Miguel Gil Corbí: ¿Tú has visto lo que costó el año pasado el equipo? ¿Y lo que ha costado este año? Se ha reducido bastante, bastante.

Sr. D. Javier Matáix Camús: Pues, José Miguel, todavía se tiene que reducir más.

Sr. D. José Miguel Gil Corbí: Nada, pues traeremos al equipito de un dj y ya está. Si queremos que funcione tiene que ser algo para que la gente venga.

Sr. D. Javier Matáix Camús: Lo malo es que no vienen.

Sr. D. José Miguel Gil Corbí: Ya vendrán.

Sr. D. Javier Matáix Camús: A Castellón también iban a venir aviones y de momento, no ha ido ninguno.

Sr. D. José Miguel Gil Corbí: Vamos, no creo que sea igual un aeropuerto, que un festival de Rock in Rana que cuesta siete mil, o cuatro mil euros, o tres mil euros con las subvenciones.

Sr. D. Javier Matáix Camús: Otra cosa, los 4.156 € que pone "evento Rock in Rana", eso ¿cómo se gasta? porque están los grupos que cobran, o sea, el evento en sí ¿qué es? ¿El montaje de sonido, etcétera, todo la parafernalia que lleva cuesta 4.156 €?

Sr. D. José Miguel Gil Corbí: Claro, ahí está incluido el equipo de sonido, los camerinos, está incluido también, si hay que instalar el grupo generador que cuesta 900 €. Está todo incluido ahí, no hay nada que se vaya a otro sitio.

Sr. D. Javier Matáix Camús: Nos parece excesivo y no nos vais a sacar de ahí, igual que la 24 hrs. de pádel, o las 24hrs. deportivas estas y las camisetas deportivas que todos los años se regalan y nos decís que sí, que se saca dinero. Y nos decís que se paga todo, pero realmente cuentas en las que diga "ingreso por camisetas de pádel" no hay.

Sr. Alcalde: Claro que no, porque se regalan.

Sr. D. Javier Matáix Camús: Si se regalan, no se cobran. Y si no se cobran, no se pagan.

Sr. Alcalde: Las paga una subvención de la Diputación. Y te rogaría un poco de agilidad.

Sr. D. Javier Matáix Camús: Pues no me ruegues, yo también te rogaría que hiciéramos un Pleno al mes, pero como hacemos uno cada tres meses, nos toca estar.

Sr. Alcalde: Yo no te lo digo por la cantidad de puntos, te lo digo...

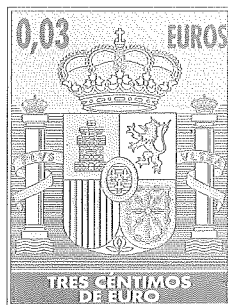
Sr. D. Javier Matáix Camús: Yo creo que Elsa lo va a entender perfectamente, ¿no?

Sr. Dña. Elsa San José Giménez: Sí.



CLASE 8.ª

(SIN VALOR)



0L4442011

Sr. D. Javier Mataix Camús: Pues ya está, si lo entiendes tú... El 709 "derrama de gastos generales 2016" y "derrama plan de obra 2016".

Sr. Alcalde: De la Comunidad General de Usuarios.

Sr. D. Javier Mataix Camús: ¿Eso es de lo que hemos hablado antes de lo que se paga trimestralmente?

Sr. Alcalde: No, una cosa es el Plan de Obras, que es lo del tema del trasvase, o del post trasvase.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Es que lo del tema del trasvase y del post trasvase no lo lleva la Junta General de Usuarios, lo lleva la Junta Central.

Sr. Alcalde: No, eso es, la Junta Central. Es que los confundo los dos, porque están en el mismo sitio.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Otro autobús, "servicio discrecional 35pas 300€", ¿es también de algún Colegio?

Sr. Alcalde: No, ese creo que será el de Pinoso, a lo mejor. Si son 35.

Sr. D. Javier Mataix Camús: "Primer pago proyecto Estrategia Circular Alto Vinalopó 2.420€" ¿Eso qué es?

Sr. Alcalde: Es un plan estratégico que estamos desarrollando dentro de las convocatorias de la Unión Europea, para poder presentarnos a subvenciones europeas.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Bueno, eso ya lo hemos visto también. Después, hay una actuación del Dr. Chequish, "show humorístico de 3.000 €".

Sr. Alcalde: Sí, eso fue en la cena de los cuartelillos.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Por fin, vemos que aparece, digo que por fin, porque antes no lo veíamos nunca, supongo porque se pagaba desde INALVISA. El "tapiado de nichos", que supongo es el enterrador, ¿no? Ahora ya aparece, ya no lo paga INALVISA, lo paga el Ayuntamiento. La 775 "Analizador prime lap 5 en 12.562 €".

Sr. Alcalde: Eso es analizador de cloro y agua de la piscina, bueno, y varios parámetros más, para cumplir la normativa, según Sanidad, de este año.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Sillas, armarios, mesas, para el departamento de jóvenes. ¿Eso también viene por una subvención?

Sr. Alcalde: Sí.

Sr. D. Javier Matáix Camús: ¿Un ordenador Intel Core que también se ha comprado?

Sr. Alcalde: También, dentro de la subvención de jóvenes entra un ordenador, mesas y sillas y un proyector.

Sr. D. Javier Matáix Camús: "Factura parque guardería" esto no sé que es. De 943 €.

Sr. Alcalde: Sí, es el suelo de caucho que se ha cambiado en la guardería.

Sr. D. Javier Matáix Camús: "Expediente 335. Incoado beca de formación", o algo así. Disculpad que sea así, para el próximo ya no lo será, ya me tomaré las notas bien, de los números.

Sr. Secretario: Eso será la contratación de la becaria.

Sr. Alcalde: Pero, ¿eso es el número de factura?

Sr. Secretario: No, eso será el número de expediente.

Sr. D. Javier Matáix Camús: Eso, el número de expediente es el 335.

Sr. Alcalde: Vale, es la contratación de los becarios.

Sr. D. Javier Matáix Camús: ¿Contratación de los becarios de qué?

Sr. Alcalde: A través de la subvención de la Diputación que se hizo para un becario.

Sr. D. Javier Matáix Camús: ¿Qué se han contratado dos?

Sr. Alcalde: No, uno.

Sr. D. Javier Matáix Camús: Un becario.

Sr. Alcalde: Bueno, hay más becarios en el Ayuntamiento.

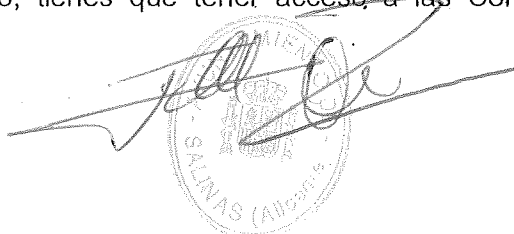
Sr. D. Javier Matáix Camús: Bueno, para terminar, aparecen en el último mes, las treinta horas extraordinarias del funcionario y yo creo que nada más por nuestra parte, en cuanto a decretos. ¿Tú tienes algo más Luis? Pues nada más.

Sr. Alcalde: Pues, tiene la palabra S.I.

Sra. Dña. Elsa San José Jiménez: Yo aquí creo que debe ser cuestión de que soy novata, o me faltan ciertas capacidades, no sé. Porque, si en 48 horas nos tenemos que leer casi cien decretos, hay algo que no me cuadra.

Sr. Secretario: Los decretos se mandan mensualmente.

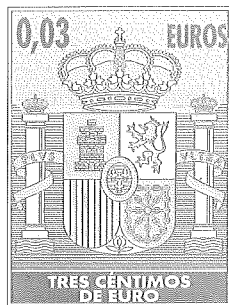
Sra. D^a Elsa San José Jiménez: Vale, pues entonces es porque soy novata. En cualquier caso, son casi cien decretos desde el último Pleno, porque desde el 236, hasta el trescientos diez y no sé cuantos, hay ochenta y tantos. En otros Ayuntamientos he preguntado y me decían que convocan los Plenos con dos semanas de antelación. Y me decían que aunque nos convoquen con 48 horas, que es el mínimo que marca la Ley, somos legales, pero estamos en el mínimo; tienes que tener acceso a las Comisiones





CLASE 8.ª

CANTIDAD 8.ª



OL4442012

Informativas y digo "no, es que en mi pueblo no hay Comisiones Informativas". Entonces, doy un poco la razón en eso, lo que quiero decir, es que si realmente, como he escuchado decir a Isidro, no hay suficientes temas para hacer Plenos con mayor frecuencia, y luego nos encontramos que entre Pleno y Pleno tenemos este volumen de documentación; aparte, de que ya sabíamos que era una excusa barata, es que esto lo corrobora. Entonces, el único motivo para que no se hagan Plenos con mayor frecuencia, que no hayan Comisiones de Gobierno y que no estemos representados en Junta de Gobierno, ni siquiera, invitados; única y exclusivamente es una voluntad sistemática por evitar cualquier tipo de supervisión, fiscalización, o como dicen otros, no voy a decirlo, el concepto que tenemos de lo que hace la oposición. Voy a intentar ser lo más breve e ir al grano, entre otras cosas, porque a lo mejor, hay temas que, por el tiempo que llevo, no conozco lo suficiente como para comentar. Voy a comentar las cosas que me llaman la atención, en el decreto 236 y en el decreto 241 aparecen los ya, que les he escuchado muchas veces comentar a JPS, pagos a justificar. En uno son 2.998 €, que se han justificado y en el otro son 3.000 € que reponemos en la bolsa. Entonces, a mí me llama la atención, debe de ser por lo mismo, porque acabo de llegar, porque no conozco la práctica, que esto es una práctica habitual en el Ayuntamiento de Salinas; porque en los sitios donde he estado trabajando, nunca he visto esto, ni siquiera cuando he tenido que viajar al África más profunda he tenido que pagar en efectivo sí, o sí y menos estas cantidades. Entonces, simplemente manifestar que no es que me parezca mejor, ni peor, es que es una práctica peligrosa, porque si estamos acostumbrados a gestionar el Ayuntamiento como si fuera nuestra casa, porque en el 242 es que me ha llamado muchísimo la atención, el que los 3.000 que se le dan a Isidro son para comprar material inmobiliario de la piscina municipal, organización de las 24 hrs. 2016, festival Rock in Rana, cena de los cuartelillos, fiesta de la reina de la tercera edad y otros gastos. Quiere decir, aquí se da a entender, que el Alcalde, por el hecho de ser Alcalde, lleva 3.000 € de dinero de todos los salineros en el bolsillo, o lo tiene en su casa, o lo que sea. Entonces, yo como cargo público que acaba de llegar, me parece que es una responsabilidad, la que está asumiendo, muy gorda; el hecho de llevar ese dinero y de haber caído en algo habitual, en el que el 4 de Julio se justifican 2.998 € y el 12 de Julio, una semana después, se vuelven a dar 3.000 €. Entonces, es algo habitual, cuando no hay más remedio que hacerlo es una cosa, pero si se hace normalmente, me parece una práctica bastante peligrosa. Luego, en el mismo 242, me he molestado en sumar, porque también he empezado a ver conceptos....bueno, lo primero del reconocimiento de obligaciones es que, aquí hoy tenemos a un ex alcalde, ni en la época de....hemos ido a tal nivel de falta de transparencia que esto, yo creo, que no ha pasado en la vida, que no vengan ni la factura, ni la copia de la factura, que venga el reconocimiento de la obligación y que en el reconocimiento de la obligación no venga ni siquiera el dato del proveedor de esa factura, ya es que menos información no se puede poner. Entonces, dicho eso, es que os ganáis a pulso que os traigamos una lista como la que ha traído hoy Javi y que vayamos preguntando factura por factura y boicoteemos el Pleno desde la oposición y nos dediquemos a ir preguntando una a una, aparte de que las pediremos donde toque y las estudiaremos, pero sí que me ha llamado la atención el concepto de muchas de las facturas que ponía eso "ingeniero de no sé qué", "reunión de empresa de no sé cuánto", digo, una reunión no puede costar dinero, que vengan unos ingenieros, lo que cuesta dinero es la comida que se les paga, que se les paga con el dinero de los salineros. En este caso, en el 242 hay un total de 3.800 € en

comidas. Entonces, vuelvo a lo mismo, es un tipo de política que está relacionado con un concepto tan de moda, como "la vieja política", de un concepto de alguien que maneja una administración y que entiende que para tener una reunión es obligatorio hacer después una comida de trabajo, no lo es. He estado en determinados puestos y no es obligatorio tener comida de trabajo y si se tiene estos señores vienen con dieta. Y aparte, lo que tenemos que hacer desde la oposición es pedir y que nos informen de, exactamente, con nombres y apellidos, quienes son las personas que han estado en esa comida y qué papel estaban desempeñando en esa reunión, como a mí me ha tocado hacer cuando he tenido que dar cuentas a la administración pública. Después, hay alguna cosa por ahí, aunque tampoco quiero extenderme, o tocar sin dominar más de la cuenta, pero sí que en el decreto 268 ahí también hay reconocimientos de obligación y hay un expediente de factura, el 726 que antes ha nombrado Javi, que dice "primer pago del proyecto para la estrategia de economía circular". Yo estudié Económicas y no sé qué es economía circular. Economía de escala, microeconomía, macroeconomía, economía circular, no. Yurema tú estudiaste Administración de Empresas y economía circular, ¿lo dominas? No. Debe ser que es un invento nuevo, de otro nuevo proyecto tipo Biovalle, o Ecomercado, Innacto con dos enes, o algo así ¿no?, para, no sabemos quién va a cobrar en este caso, pero sí que para ir pagando nosotros 2.420 €, este es el primer pago; ¿cuántos pagos más de estos van a haber?

Sr. Alcalde: Pues creo que son tres más. Conforme se vayan desarrollando los trabajos.

Sra. D^a Elsa San José Jiménez: Pero, ¿qué trabajos? y ¿qué reportan materialmente, algo tangible al Ayuntamiento de Salinas?

Sr. Alcalde: Lo he explicado antes, necesitamos...

Sra. D^a Elsa San José Jiménez: Es que no lo he pillado, ya digo que yo lo de economía circular ni en la carrera, ni en el doctorado lo vi.

Sr. Alcalde: Bueno, ¿sabes lo que es un proyecto estratégico territorial?

Sra. D^a Elsa San José Jiménez: ¿Cómo los que se han tenido aquí en Salinas?, como esos sí, conocemos varios los que estamos aquí.

Sr. Alcalde: Pues es para poder optar a las subvenciones europeas del Horizonte 2020, dentro de las convocatorias que van a salir y tenemos que tener un proyecto tipo que podamos presentar.

Sra. D^a Elsa San José Jiménez: Y ¿eso cuesta otros seis mil y pico pavos el hacer la estrategia para generar el proyecto?

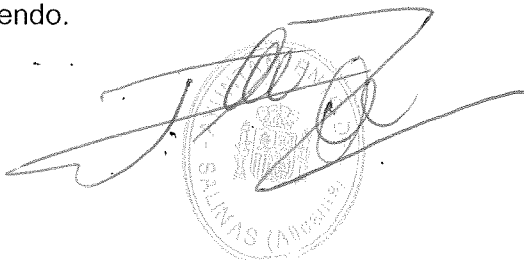
Sr. Alcalde: O más, o más, igual que un Plan General cuesta...

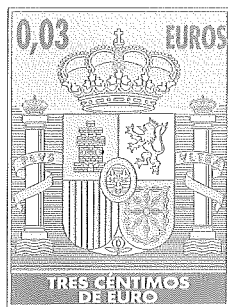
Sra. D^a Elsa San José Jiménez: Y ¿a quién se le están pagando estos seis mil y pico pavos?

Sr. Alcalde: A una empresa que se llama Enerlis.

Sra. D^a Elsa San José Jiménez: Eso ha salido antes por algún otro sitio.

Sr. Alcalde: Sí, estuvimos comiendo.

A handwritten signature in black ink is written over a circular official stamp. The stamp contains the text "AYUNTAMIENTO DE SALINAS" and a central emblem. The signature is fluid and extends across the stamp.

CLASE 8.^a

OL4442013

Sra. D^a Elsa San José Jiménez: Vale, ahora ya voy cerrando el círculo de la economía circular. Pero no me has contestado a la pregunta Isidro, yo te he dicho que exactamente qué es lo que va reportar, algo tangible, concreto al pueblo de Salinas. Pedir un proyecto es una cosa, pero ese proyecto para qué es.

Sr. Alcalde: Pero, vamos a ver, si estamos haciendo el proyecto.

Sra. D^a Elsa San José Jiménez: Y pagando.

Sr. Alcalde: Estamos haciendo el primer pago, pero no se ha terminado, ni se ha definido el documento del proyecto, que cuando esté lo tendréis.

Sra. D^a Elsa San José Jiménez: Ya, ya, pero sin tener el proyecto ya estamos pagando sin saber exactamente para qué va a ser esto. Que es el resumen de la cuestión. Y luego, en el 306 viene una nueva modificación de las delegaciones de las áreas de los concejales y aquí sí que, ya que antes a Javi no se le ha dejado hablar de la Sra. Mabel Crespo, como se menciona directamente, a mí sí que me gustaría que, llegados a este punto, si los que estamos aquí, o los que estáis ahí, permanecemos más tiempo callados sobre el estatus de Mabel Crespo ahora mismo en el Ayuntamiento de Salinas, es que, o rallamos la imbecilidad, o la irresponsabilidad. Aquí deberíamos de ser más serios y tener más en consideración que hay una persona que sigue siendo concejal, que no aparece por el pueblo, ni por el Ayuntamiento de Salinas, que no aparece en los Plenos desde hace no sé cuántos meses, que ha desaparecido de las Juntas de Gobierno, que se le han quitado delegaciones y retribuciones, de acuerdo; pero habrá que dar alguna explicación al pueblo de Salinas. ¿Qué pasa, que mientras cobraba 1.500 € bajo manga de INALVISA por el proyecto Innpackto sí que estaba, pero luego cuando ya se impactó la cosa desapareció? Alguien tendrá que explicar, porque esta situación guarda ciertos paralelismos con situaciones de políticos que vemos en Congreso, o en Senado, que no se sabe si no renuncian de su acta de Diputado, o de Senador, porque les interesa seguir estando como Diputado, o Senador, que no sabemos en qué grupo están. Esta mujer ¿dónde está? ¿En qué situación está?

Sr. Alcalde: Todo eso lo has dicho tú, en el acta que tienes ahí, explíqueme porque no está. Está de baja personal, por enfermedad y motivos personales. Está en el acta puesto.

Sra. D^a Elsa San José Jiménez: Bien, es que como dice que Javi no vino al Pleno por motivos personales y luego el mismo ha dicho que eso no es tal, pues uno no sabe lo que tiene que creer y lo que no tiene que creer. Yo soy como Santo Tomás. Yo creo que de los decretos, posiblemente, se me olvide algo, pero bueno, para ser la primera vez.

Sr. Alcalde: Bueno, gracias. ¿PSOE?

Sr. D. José Miguel Gil Corbí: Nada que decir.

Sr. Alcalde: Pues pasamos al siguiente punto.

4.- DAR CUENTA ACTAS JGL.

Se producen las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: Tiene la palabra JPS.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Las actas de las Juntas de Gobierno, pues, tres pares de lo mismo. Como no tenemos representación en las Juntas de Gobierno, y se tocan temas que no nos enteramos, como dice Elsa, pues vamos a que nos las expliquéis, yo sé que se va a hacer un poco largo, pero es lo que hay. En este punto, sí que me gustaría que fueran los concejales los que dieran la contestación a todos los temas, porque si asisten a todas las Juntas de Gobierno, supongo que no tendrán ningún problema en indicarnos, por ejemplo, en el Acta del 30 de Junio del 2016, en el punto 2.1 dice: "se ha contrastado los contratos actuales adaptándolos a las nuevas necesidades del lugar donde se consume la energía"; supongo que es algo referente a los contratos de Iberdrola. El tema de contratación creo que lo lleva Isidro.

Sr. Alcalde: Esto es una adaptación al Convenio con la Diputación, de la central de compras de la Diputación, que se firmó el año pasado para este siguiente. Que pone aquí, "plurianual 2016/2017".

Sr. D. Javier Mataix Camús: Sí, lo que pasa es que en el último Pleno, por ejemplo, nos dijiste que nos ibas a pasar un Excel con el tema de los Cup's, para ver el tema de los contadores y no ha llegado el Excel.

Sr. Alcalde: ¿Has leído el acta?

Sr. D. Javier Mataix Camús: El Acta sí.

Sr. Alcalde: Dije que los tenía, "pasaos por el Ayuntamiento y los recogéis" y que si podía, los mandaba por email, pero aquí los tenéis.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Creo que lo hemos visto antes también, en el punto 2.2 "Adhesión al grupo de acción local para solicitar fondos europeos", creo que ya lo has dicho antes, la adhesión esa que habéis hecho.

Sr. Alcalde: No, la adhesión al grupo de acción local es, por los planes de desarrollo rural, se tienen que montar unas asociaciones que se llaman así, de varios municipios rurales, para poder intervenir dentro de las subvenciones de los planes de desarrollo rural de la Generalitat y de la Unión Europea. Es lo que antes se llamaba PRODER, FEDER y todo eso.

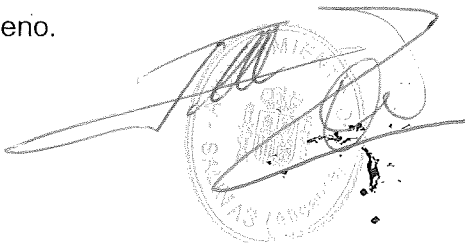
Sr. D. Javier Mataix Camús: Y ¿nos hemos adherido a ellos?

Sr. Alcalde: Sí, bueno, estamos en trámite.

Sr. D. Javier Mataix Camús: En el punto 2.5 pone, "cambio de obra por adecuación de equipamiento de un pozo con apoyo de bombeo solar para abastecimiento urbano de Salinas". Esto va para el Concejale de agricultura y aguas, Benjamín.

Sr. Alcalde: Te lo explico yo, porque él estaba de baja. ¿Te parece mal?

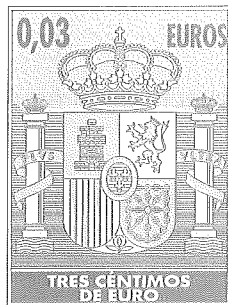
Sr. D. Javier Mataix Camús: Bueno.

A handwritten signature in black ink is written over a circular official stamp. The stamp contains the text "AYUNTAMIENTO DE SALINAS DE GIRONA" and "2013" at the bottom. The signature is written in a cursive style, crossing the stamp.



CLASE 8.ª

S. 1.ª - 1.ª



OL4442014

Sr. Alcalde: Si te parece mal que te conteste el Alcalde.

Sr. D. Javier Mataix Camús: No, no me parece mal que me conteste el Alcalde, vuelvo a repetir que lo me gustaría y creo que es lo que nos gustaría a todos, es que el concejal de turno nos contestara. Por lo menos, cuando venimos a un Pleno, que sea el concejal el que nos diga. Que yo entiendo, que tú eres el que lo lleva todo, pero en otros años y en otros equipos de gobierno, también era una petición unánime de toda la gente, que no fuera una persona sólo la que gestionara todo, y yo creo que con mayor motivo en esta corporación. Que si alguien tiene algún problema, que no me conteste, que no hay ningún problema. Entiendo que Benjamín estuvo de baja y yo lo he visto entrar y salir del Ayuntamiento, ha estado asistiendo a actos culturales, ha estado en comidas, ha estado en todo; o sea, que no entiendo qué baja ha sido, pero bueno. Que si no me quiere contestar, no hay ningún problema, me contestas tú y no hay ningún problema.

Sr. Alcalde: Si no, lo dejamos y se te contesta después, a mí me da lo mismo.

Sr. D. Javier Mataix Camús: No, quiero que se me conteste.

Sr. Alcalde: Bueno, esto es el Plan de Obras y Servicios que se solicitó de una línea de media tensión, para alimentar el nuevo polígono por falta de potencia, como Iberdrola aún no se ha definido y tiene para largo para definirse, el cambio de obra se hizo para terminar el pozo que se va empezar ahora. Entonces, para no perder el Plan de Obras y Servicios, se ha cambiado la obra al pozo.

Sr. D. Javier Mataix Camús: A ver, nosotros con el tema del pozo, ahora hablaremos, pero creo que es temerario equipar a un pozo con un apoyo de bombeo solar, depende del caudal que queráis sacar del pozo, pero vamos, si vais a sacar siete u ocho litros de agua, vale, pero un pozo para abastecimiento urbano mínimo 35/40 litros por segundo y una bomba de 400 caballos es imposible que pueda funcionar con un equipo de bombeo más de una hora y media al día. Si esa es la pretensión que tiene el Ayuntamiento con respecto al sondeo, desde aquí nos parece temerario.

Sr. Alcalde: Vale, es tu opinión.

Sr. D. Javier Mataix Camús: No es mi opinión, es una opinión contrastada con técnicos y con gente que ha visto el proyecto y que ha visto otras cosas y, vamos, nos parece temerario. Ya sé qué vais a volver a lo mismo de siempre, "no, esto es que lo paga la Diputación", pero, bueno, aunque lo pague la Diputación, vamos a hacer algo adecuado, que nos sirva y que tengamos una obra, que vayamos y le demos y funcione dos horas cuando hay sol, cuando no hay sol, no y para que saquemos agua, porque si no vamos a sacar agua, ¿para qué nos vamos a gastar 172.000€ en un pozo y otros tantos en una estación de bombeo solar? Lo de la línea de alta tensión nos parecía bien, pero el cambio a este proyecto nos parece temerario.

Sr. Alcalde: El cambio a ese proyecto es el equipamiento, las bombas, etc. y aparte, un apoyo solar, no solamente bombeo solar.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Vale, si es para el alumbrado. El punto 3, supongo que tampoco nos va a informar Benjamín, porque como estaba de baja. Es el 3.1. Las obras del parque de la Rana, que nos hemos enterado, porque hemos visto que han vallado el parque y se han puesto a trabajar.

Sr. Alcalde: Pues Javi, se aprobó aquí el proyecto de esas obras.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Ya, pero nadie nos ha dicho cuando iban a empezar, ni nada. No se nos ha dicho nada. Se ha aprobado en un Pleno, como otras tantas se aprueban en un Pleno, pero no hemos visto ningún proyecto, no hemos visto nada.

Sr. Alcalde: ¿Cómo que no? Se aprobó aquí en Pleno.

Sr. D. Javier Mataix Camús: ¿Aquí hemos visto algún proyecto?

Sr. Alcalde: El proyecto se aprobó en Pleno. Y hace, yo creo, un año y...

Sr. D. Javier Mataix Camús: Pues será por eso y yo no lo recuerdo. ¿"Compra de un ordenador para el AMPA de Sax"?.

Sr. Alcalde: Para el AMPA del Instituto, sí.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Y la colaboración con la Cruz Roja. Este punto sí querría que me lo mates, porque tenía entendido que la Cruz Roja...

Sr. Alcalde: ¿Colaboración con Cruz Roja?

Sr. D. Javier Mataix Camús: Sí, pone punto 3 del Acta del 30 de junio de 2016.

Sr. Alcalde: Ah!, vale, es una reunión que tuvimos con la dirección provincial de la Cruz Roja, sobre el inmueble que tienen aquí, pero sólo quedó en eso, dijeron que tenían el inmueble a disposición del Ayuntamiento, por si quería hacer algo.

Sr. D. Javier Mataix Camús: El inmueble, ¿hablamos del Puntal?

Sr. Alcalde: Sí, del Puntal.

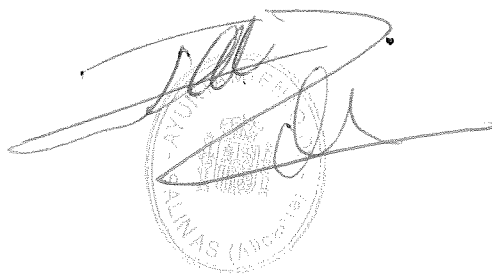
Sr. D. Javier Mataix Camús: Pasamos a la Junta de Gobierno del 28/07/2016. El punto 2.1 "Solicitud contratación de personas jóvenes desempleadas", son dos personas, técnicos administrativo Administración General, por importe de 15.000 €.

Sr. Alcalde: Esto es el Salario Joven, una subvención. Solicitud de subvención.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Vale, el punto 2.2. "Contratación personas colectivo difícil inserción laboral: dos personas, albañilería y jardinería, 7.500 €.

Sr. Alcalde: Eso es lo que se llamaba antes ENCORN y EZOIN.

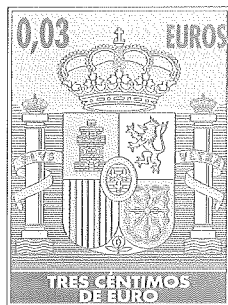
Sr. D. Javier Mataix Camús: Vale, el punto 2.3. "Proyecto Huertos Urbanos": 2.035,73 €.

A handwritten signature in black ink is written over a circular official stamp. The stamp contains the text "AYUNTAMIENTO DE SAGUNTO" and "ALCALDE" around a central emblem. The signature is fluid and extends across the stamp.



CLASE 8.ª

CANTIDAD POR 1



0L4442015

Sr. Alcalde: Es una subvención que salió de Huertos Urbanos para poner el agua y adecuar estos huertos que están al lado del Cementerio, para terminar de adecuarlos.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Pero, esos huertos ahora mismo no se han ofertado a los vecinos, ¿no?

Sr. Alcalde: Bueno, se ofertó, pero se quedaron desiertos, porque no tenían agua y ahora se quiere poner la instalación de goteo, ya están las casetas de los contadores, etc.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Se está preparando todo, ok. El punto 2.4. "Actuación en Medio Agricultura y Sostenimiento Rural": curso de iniciación a la agricultura y manipulador fitosanitario. ¿Estos cursos los vais a traer aquí?

Sr. Alcalde: Sí, estamos esperando que concedan la subvención y darlos aquí. Los de fitosanitario y uno de poda e injerto.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Y ya pasamos a la última, la Junta de Gobierno del 31 de agosto. En el punto 2.2 pone "Regulación catastral" y pone que Catastro le ha dicho al Ayuntamiento que se aplique la nueva regulación y que vosotros habéis dicho que no, que no se aplica.

Sr. Alcalde: No, Catastro ha dicho que vayamos a la regularización voluntaria. Aquí se hizo una revisión en 2009, 2010 por parte de SUMA y como dijeron si no la pedís, es que se va a hacer igual, porque se está haciendo en todos lados. Nosotros no estamos de acuerdo con el Catastro en hacer esa regularización. Primero, porque le cuesta un dinero a los ciudadanos, a cada uno que se le revise tendrá que pagar 60 €, creo que era, o 90 €, a Catastro. Y no estamos de acuerdo con esa forma de hacer la revisión, cuando hay una revisión hecha, que se hizo desde SUMA, bastante reciente.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Pero, ¿la negativa vuestra nos va a llevar en unos años a que al final por el artículo 33 se aplique?

Sr. Alcalde: Sí, sí, si no es este año, será al que viene.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Pues entonces, yo pienso que cuanto antes nos toque, mejor, Porque, no será lo mismo pagar ahora 60 €, que después pagar 120 €, vamos digo yo. Es muy fácil, el Ayuntamiento tiene la posibilidad de bajar el tipo impositivo.

Sr. Alcalde: Estamos en el mínimo, lo bajamos el año pasado.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Pero, ¿no se puede bajar más?

Sr. Alcalde: Estamos en el mínimo, según SUMA, el 0,6.

Sr. D. Javier Mataix Camús: ¿En cuántos estáis ahora?



Sr. Alcalde: En el 0,6. Hay municipios que pueden hasta el 0,4/0,5; pero hay que hacer cuentas.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Y ¿a Salinas no le dejan bajar del 0,6?

Sr. Alcalde: Lo último que yo tengo entendido del año pasado, o del anterior. Creo que fue el año pasado cuando se aprobó la bajada, del 0,68 al 0,6; era el mínimo. No sé este año como estará.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Es que yo creo que esta es una de las cosas que deberíais de plantearos. Si al final, por el artículo 33, esto se va a aplicar, el ciudadano de Salinas va a pagar lo mismo, más atrasado, pero exactamente lo mismo.

Sr. Alcalde: Y ¿qué te crees que hemos hecho el año pasado? El año pasado subió el Catastro un 10% y nosotros bajamos el IBI un 12%. Entonces, cuando esto llegue, pues se tendrá que bajar.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Si nos dejan.

Sr. Alcalde: Bajar el tipo impositivo, sí. Y si nos dejan y si no, ¿qué hacemos?

Sr. D. Javier Mataix Camús: Si te estoy diciendo de bajar el tipo impositivo y me dices que no puede ser, que estamos al mínimo ya.

Sr. Alcalde: Te digo que el año pasado no se podía.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Es que yo, estos puntos, pienso que los tratáis en Junta de Gobierno y estas cosas, se deberían de consensuar, o debatir entre todos los grupos políticos, que para eso estamos, pero bueno, yo ya me canso de decir siempre lo mismo. Haced lo que queráis, si es que ya, llega un momento que... El punto 2.3. "Solicitud convocatoria programa mixto de empleo formación/taller de empleo": 10 alumnos, 185.463€ de coste y aportación del Ayuntamiento 26.699€. ¿Otro taller del SERVEF?

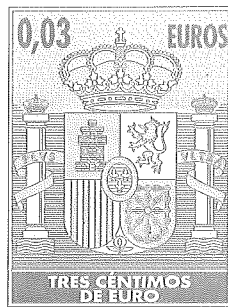
Sr. Alcalde: Otro taller que se ha pedido, sí. En la convocatoria que ha salido este verano.

Sr. D. Javier Mataix Camús: El punto 2.4. "Cámara Oficial de Comercio, para colaboración mutua programa integral de cualificación".

Sr. Alcalde: Sí, este es el Programa de Garantía Juvenil que está en marcha ahora y hemos firmado un Convenio para adherirnos junto con los pueblos y las ciudades de alrededor para participar en ese programa.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Y, ¿cómo funciona el programa ese?

Sr. Alcalde: El Programa de Garantía Juvenil se trata de entrevistar a los jóvenes parados, de orientarlos, hacerles unos cursos, ofrecerlos a las empresas y las empresas que lo contraten tienen una subvención directa de la Cámara de Comercio de 1.500 €. Están en trámite. Aquí se hizo la presentación hace dos viernes, esta semana se está haciendo la orientación a cada uno de los jóvenes y estamos esperando dónde se van a hacer los cursos, porque de momento, Salinas tenía más asistentes que Sax; para ver dónde se realiza el curso, porque será entre dos, o tres poblaciones.

CLASE 8.^a

OL4442016

Sr. D. Javier Mataix Camús: Y para terminar, el punto 3.1. Vemos que el día 1 de Septiembre se inició la contratación de la becaria por período de dos meses. Por importe de 500 € mensuales.

Sr. Alcalde: Sí.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Pues, por mi parte, nada más.

Sr. Alcalde: Vale, Si tiene la palabra.

Sra. D^a. Elsa San José Giménez: Bueno, de las Juntas de Gobierno, en la primera Acta, que es la sesión del 30 de Junio de 2016; Volvemos a lo mismo, que es lo del GAL este, aunque suena muy mal, pero bueno, le diremos asociación GAL, a lo mejor, que pertenece al GAL. No sé, hay un concejal de agricultura que ahora ya está dado de alta, que nos alegramos de ello, y sin embargo, dice: "designamos a Isidro Monzó para que sea el representante del Ayuntamiento de Salinas, ante la asociación GAL,..." Es que, ni los concejales del equipo de gobierno tienen espacio para subdelegaciones.

Sr. Alcalde: Los Grupos de Acción Local, los llevan o son miembros de la Junta directiva y de la Junta rectora, los alcaldes de los municipios.

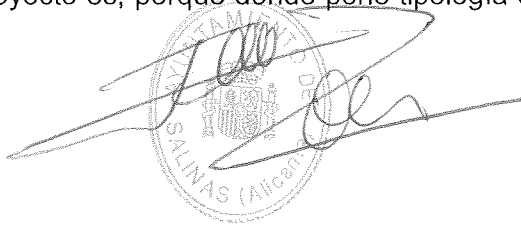
Sra. D^a Elsa San José Jiménez: ¿Eso es así? Digo, tiene que ser, no puede ser. ¿En ninguna población está un concejal de agricultura, en el grupo de acción local?

Sr. Alcalde: Que yo sepa, no. Además, viene regulado....

Sra. D^a. Elsa San José Jiménez: Pero, no creo que sea que por imperativo legal tenga que ser así.

Sr. Alcalde: Viene regulado por la Orden de los Planes de Desarrollo Local de la Generalitat Valenciana.

Sra. D^a Elsa San José Jiménez: Tendremos que verlo, pero vamos, que es gesto. Con los temas tan importantes que hay. Luego en el punto 2.4. hay una adjudicación de contrato menor al Programa de Fomento de Empleo y Desarrollo Empresarial, al Centro Europeo de Empresas de Innovación de Elche (CEEI), por el precio de 4.800 € más IVA. Volvemos a lo mismo, son formas, procedimientos. El procedimiento del contrato menor, es el que menos garantía de transparencia ofrece, siempre. Y es el que, esta semana que ha empezado el juicio de la primera parte de la Gurtel, muchos de los señores que están sentados en el banquillo usaban entonces. No sé por qué nos gusta tanto aquí en este Ayuntamiento usar siempre el contrato menor. Eso es lo que quería comentar de ese punto. Luego, del acta siguiente, que es la del 28 de julio de 2016, aquí empiezo a ver un poco, tengo una mediana idea de lo que es la economía circular. Primero, pedimos un proyecto de 15.000 € por un sitio, para contratar a dos jóvenes, que está muy bien. Me gustaría que se nos detalle un poco más qué tipo de proyecto es, porque donde pone tipología de proyecto,



simplemente pone "contratación de técnicos de administración general"; aquí entran un montón de cosas, el año pasado fueron del ámbito de la educación, ¿no?, que fue cuando se contrato a dos personas de magisterio, o a tres. Ahora en este caso, ¿se va a continuar en la misma línea? ¿Hay una estrategia definida para pedir este tipo de proyectos? Supongo que cuando hayáis pedido el proyecto habréis detallado algo, ¿no?

Sr. Alcalde: Sí, las necesidades: Elaboración de expedientes administrativos, informes jurídicos, etc.

Sra. D^a Elsa San José Jiménez: Eso es; qué detección de necesidades se ha hecho, ¿en qué sector van a trabajar esas personas?, o ¿qué perfiles se ha pedido?, si son del ámbito de ciencias sociales, etc.

Sr. Alcalde: Lo que nos piden es esto (mostrando detalles de la subvención), no nos piden nada más. Luego ya nos mandarán las bases para la selección, que la hace el SERVEF dependiendo de la titulación, que si no recuerdo mal, son licenciados en derecho.

Sra. D^a Elsa San José Jiménez: ¿Son licenciados en derecho? ¿Eso es lo que marca el Salario Joven, solamente licenciados en derecho?

Sr. Alcalde: No, no, tú puedes elegir. En derecho, o en educación.

Sra. D^a Elsa San José Jiménez: Eso es lo que te estaba preguntando.

Sr. Alcalde: Y esta línea, pues, se ha ido para derecho.

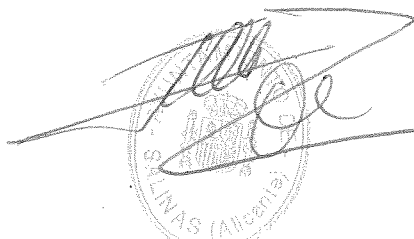
Sra. D^a Elsa San José Jiménez: En derecho, o equivalente.

Sr. Alcalde: Es que no me acuerdo de la convocatoria.

Sra. D^a Elsa San José Giménez: Vale, vale. Luego tenemos 7.500 € que se solicitan al SERVEF para dos peones multiservicios, que esto ya empieza a entrar en el tema de la economía circular, sobre todo, lo de los talleres de empleo que vienen después, que es la economía que tenemos aquí en Salinas a día de hoy y los proyectos que tenemos a día de hoy dejan de ser los del Biovalle y los no sé cuántos esos que iban a venir, para ser 15.000 € por un lado, los 7.500 € por otro y no sé cuánto del taller de empleo. Y eso del taller de empleo es una economía circular que digo yo, me cuadra más que lo que estábamos hablando antes. En el sentido de que entras, estás unos meses en el taller de empleo, eso te genera unos derechos, no te va a abrir ninguna puerta laboral, porque a las pruebas nos remitimos; la gente que ha estado dentro de los talleres de empleo, su porcentaje de ocupación sabemos cuál es. Pero bueno, de esta forma vamos contentando periódicamente a determinadas personas y van paniaguándolos un poco, ¿no? Y entonces, eso sí que me cuadra más con la definición de economía circular. Y en el último acta, lo que preguntaba antes Javi en el punto 3, en informes de Alcaldía, el día 1 de Septiembre se inicia la contratación de la becaria a cargo de la Diputación Provincial de Alicante. En algún papel el perfil de esta persona es diplomada o graduada en criminología. A mí me gustaría saber exactamente qué tipo de trabajo está haciendo esta persona en un pueblo como Salinas, qué es lo que está investigando.

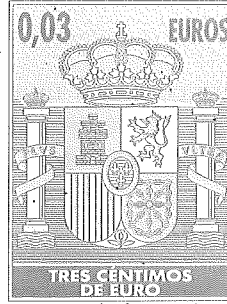
Sr. Alcalde: Pues sé que está haciendo... (risas en el público). Bueno, si os parece gracioso.

Sra. D^a Elsa San José Jiménez: Nunca creo que haya habido aquí algún investigador, o ¿sí?





CLASE 8.ª



OL4442017

Sr. Alcalde: No sé, si quieres te pasas por allí y lo vemos. Está haciendo un trabajo en el Colegio. Lo que se está haciendo es un trabajo con los jóvenes y con el Colegio, no lo sé exactamente, porque no estoy encima de todo, del tema de violencia de género y acoso en el Colegio, en redes sociales y cosas de esas.

Sra. D^a. Elsa San José Jiménez: Y ¿no es un perfil más de trabajador social, o de mediador social, el que se requiere en estos casos, más que investigador? Hasta donde yo sé...

Sr. Alcalde: Es tu opinión.

Sra. D^a Elsa San José Jiménez: Es mi opinión, no, es lo que creo y es lo que es, porque he visto proyectos y he visto perfiles del ámbito social, como es el caso del que estamos hablando de acoso y de bullying y lo que se pide no son criminólogos para trabajar en el tema. Por eso quería saber, de todas formas es que desconocía, exactamente, lo que hacía. Y creo que tenemos derecho a preguntarlo, parece que no se pueda ni preguntar. Y he preguntado exactamente, la becaria, con la formación que tiene, qué tipo de trabajo hace, porque no lo sé y no lo sabe nadie, entonces lo quiero preguntar. Y ya está.

Sr. Alcalde: ¿PSOE?

Sr. D. José Miguel Gil Corbí: Nada.

Sr. Alcalde: Pasamos al siguiente punto.

5.- DAR CUENTA DE LOS LEVANTAMIENTOS DE REPARO.

Sr. Alcalde: Tiene la palabra JPS.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Voy a hablar yo un poco, para que descanse Javi. Aquí seguimos viendo otra vez, el mismo tema, que es el de las horas extra que sigue haciendo uno de los trabajadores del Ayuntamiento. La verdad, es que en este tema me rechina un poco los dientes el ver la pasividad y en este caso, perdóneme José Miguel, tuya de ver que con el espíritu socialista puedes permitir que una persona lleve efectuadas casi doscientas horas extra en un año, cuando las legales son ochenta. El resto sabe que se pueden camuflar, pero las legales son ochenta y que tú no salgas corriendo de allí y te vengas aquí, no lo entiendo. Independientemente de que el trabajo se esté efectuando, aunque yo no lo creo, porque las explicaciones que se dieron era el tema de ajustar todo el tema informático de las facturas que seguimos exactamente igual que hace un año, de los decretos, yo no sé, unos temas en los que estáis justificando esas horas extra, que a mí me parece que no son efectivas. De verdad, en serio que no lo entiendo, no entiendo que tú (refiriéndose a Sr. D. José) estés en ese lado viendo actuaciones, como las que estoy viendo, no lo entiendo. A mí me gustaría tener una opinión por tu parte sobre este tema, o sea, es una cuestión laboral, están cargando de horas extra a una persona, a una única persona. Tú como socialista deberías decir que esto laboralmente no tiene ninguna lógica, deberíamos repartir

estas horas, o hay horas suficientes para contratar una persona especialista en el tema que me lo resuelva. O no sé, pero seguir así con esta pasividad y estar permitiendo que esto ocurra, es que no lo entiendo en absoluto. Nada más.

Sr. Alcalde: Pero, Luis de los reparos nada, ¿no?

Sr. D. Luis Díez Amorós: Es esto lo que tenía en el punto 4...

Sr. Alcalde: Ya, pero es que son los reparos a las nóminas... Tiene la palabra SI.

Sra. D^a Elsa San José Jiménez: Yo aquí he podido ver poco, pero lo poco que he visto es lo mismo que está diciendo Luis y en este sentido no voy ni a apelar a José Miguel bastante tienen los socialistas esta semana con la que les está cayendo, en ese sentido fuisteis unos visionarios aquí en Salinas, porque se cargó el Partido Socialista mucho antes que a nivel nacional y se fue a la bancada del PP también hace unos meses. Por mi parte no hay nada más que hablar, no sé si hay una legalidad que se está incumpliendo y se está rebasando el máximo legal no es cuestión opinable.

Sr. Secretario: Los funcionarios no tienen límite de ochenta horas.

Sra. D^a Elsa San José Jiménez: ¿No hay límite? Pues pobrecito.

Sr. Alcalde: ¿PSOE?

Sr. D. José Miguel Gil Corbí: No voy a contestar nada, porque no creo que esté en el orden del día y sobre todo, hablar de mi partido en este momento, no tiene nada que ver con esto.

Sr. Alcalde: Vale, pasamos al siguiente punto.

6.- DAR CUENTA DEL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES: 2T/2015.

Se produce las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: Bueno, se os ha pasado, estamos en 19 días, alrededor de 20 días. Son 10 días menos de los treinta. Eso, son menos 10,67 días. Tiene la palabra JPS.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Nada que decir.

Sr. Alcalde: ¿SI?

Sra. D^a Elsa San José Jiménez: Nada.

Sr. Alcalde: ¿PSOE?

Sr. D. José Gil Corbí: Nada que decir.

Sr. Alcalde: Pasamos al siguiente punto.

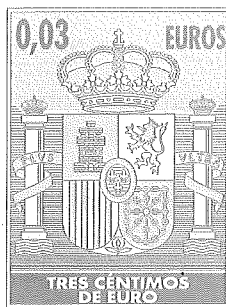
7.- ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE CUENTA GENERAL EJERCICIO

2015.

Se produce las siguientes intervenciones:



CLASE 8.ª



OL4442018

Sr. Alcalde: La cuenta general ya se aprobó, se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia, no habiendo ninguna alegación se pasa a la aprobación definitiva. Tiene la palabra JPS.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Pues más de lo mismo, no la aprobamos ya en su día y ahora, pues tampoco la vamos a aprobar. Creo que no refleja claramente lo que nosotros queremos ver, ya la votamos en su día en contra y la vamos a seguir votando en contra.

Sr. Alcalde: ¿Sí?

Sra. Dª Elsa San José Jiménez: Yo aquí, por el poco tiempo que llevo, no he estado en esos Plenos anteriores y no tengo nada que decir. Pero, tengo las suficientes dudas, viendo lo que he visto y conociendo la trayectoria, para no aprobarla. Lo que sí que haremos será pedir la documentación y estudiarla con tranquilidad, en su momento, tanto las del Ayuntamiento, como las de INALVISA.

Sr. Secretario: Ya se pasó la documentación.

Sra. Dª Elsa San José Jiménez: Sí, sí, yo en ese momento no estaba, entonces no voy a entrar en detalles.

Sr. Alcalde: ¿PSOE?

Sr. D. José Miguel Gil Corbí: Nada.

Sr. Alcalde: Pasamos el tema a aprobación. Aprobación de la cuenta general del

El Sr. Alcalde da por finalizado el debate. A continuación se procede a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor de la propuesta de aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2015, D. Isidro Monzó Pérez, D. Primitivo Mataix Amorós, Dª Yurema Frutos Ortega, D. Benjamín Pertusa Giménez y D. José Miguel Gil Corbí.

Votan en contra de la propuesta de aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2015, D. Luís Díez Amorós, D. Javier Mataix Camús y Dª Elsa San José Jiménez.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta, por mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, adoptándose el siguiente ACUERDO:

Vista la Cuenta General del ejercicio 2015, junto con toda la documentación anexa a la misma, según la legislación vigente;

Visto el informe de Intervención emitido sobre ella, y el Dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas de fecha veintiséis de julio de 2016;

Visto que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, y que NO se han presentado reclamaciones, reparos u observaciones, según consta en el certificado de Secretaría de fecha 1 de octubre de 2016;

El Pleno, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2015.

SEGUNDO.- Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

8.- ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE CONVOCATORIA SUBVENCIONES SALINAS EMPRENDE.

Se produce las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: Por parte del Ayuntamiento, dentro de Fomento de Empleo, hay varias subvenciones de las que teníamos en el ejercicio anterior y para este ejercicio ha habido que pedir informe de no duplicidad a la Generalitat, el cual se pidió sobre enero, febrero y llegó a principios de septiembre; se han redactado unas bases para primar, subvencionar los gastos de constitución de nuevas empresas de emprendedores, empresas, o particulares, cualquiera que sea su forma, tanto persona física, como jurídica que deseen comenzar su actividad empresarial, o de servicios en el municipio de Salinas; a excepción de establecimientos de bares, restaurantes, pubs y entidades financieras. Esto viene, porque estas bases las hemos consensuado, también con algún que otro municipio, como es Bussot para adherirnos al sistema que tenían ellos. Y ahí están las bases y consisten en una subvención de 750 € a esas empresas que se hayan creado desde el 1 de Enero del 2015. Tiene la palabra JPS.

Sres. Concejales de JPS: Nada.

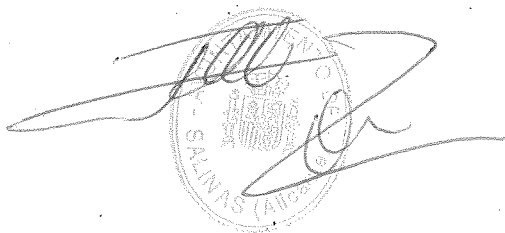
Sr. Alcalde: Tiene la palabra SI.

Sra. D^a Elsa San José Jiménez: Nada, simplemente preguntar. En el punto 4, decís la cuantía de las ayudas, que será de 750 € y que en cada convocatoria se establecerá el presupuesto global máximo. La convocatoria todavía no ha salido, son las bases, ¿Cuál es la dotación presupuestaria para esto?

Sr. Alcalde: Creo que estaba en 3.000 € este año.

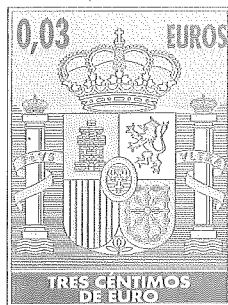
Sra. D^a Elsa San José Jiménez: O sea que salen para cuatro, o cinco. Y luego, eso sí que me ha llamado la atención, lo de "a excepción del establecimiento de servicio de bares, restaurantes, pubs y entidades financieras", luego viendo los decretos de Alcaldía y los 3.800 € en comidas, he dicho "ahí está la subvención para los bares y los restaurantes". Nada más que añadir.

Sr. Alcalde: ¿PSOE?





CLASE 8.ª



0L4442019

Sr. D. José Miguel Gil Corbí: Nada que decir.

Sr. Alcalde: Pues pasamos el tema a aprobación. Aprobación de las bases de subvenciones "Salinas Emprende".

El Sr. Alcalde da por finalizado el debate. A continuación se procede a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor de la propuesta de aprobación de la convocatoria de subvenciones Salinas Emprende, D. Isidro Monzó Pérez, D. Primitivo Mataix Amorós, Dª Yurema Frutos Ortega, D. Benjamín Pertusa Giménez, D. José Miguel Gil Corbí, D. Luís Díez Amorós, D. Javier Mataix Camús y Dª Elsa San José Jiménez.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta, por mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, adoptándose el siguiente ACUERDO:

Vistas las bases elaboradas que han de regir las convocatorias para la ejecución del programa de subvenciones "Salinas Emprende", cuyo objeto es fomentar el desarrollo socioeconómico y sostenible del municipio mediante el apoyo a las iniciativas emprendedoras, innovación empresarial, autoempleo y a la generación de empleo estable y de calidad;

Considerando que las presentes bases tienen la consideración de ordenanza específica para esta concreta modalidad de subvención, a las que habrán de ajustarse las sucesivas convocatorias de subvenciones;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 17 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y demás disposiciones que resulten de aplicación, se adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar el Programa de Subvenciones "Salinas Emprende" y sus bases específicas reguladoras en los términos acordados en el expediente.

SEGUNDO.- Someter al trámite de información pública el acuerdo de aprobación de las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del programa "Salinas Emprende" por plazo de 30 días hábiles para la presentación de alegaciones, observaciones o sugerencias, mediante inserción de los correspondientes anuncios en el Tablón de Edictos y en Boletín Oficial de la Provincia de Alicante. De no presentarse alegaciones, observaciones o sugerencias en el mencionado plazo, las bases reguladoras se considerarán aprobadas definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno la Corporación.

TERCERO.- Aprobar la delegación de la convocatoria de subvenciones en cada

anualidad o ejercicio presupuestario a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Salinas en los términos acordados en las bases reguladoras aprobadas en el presente acuerdo.

CUARTO.- Continuar con la tramitación del expediente.

9.- ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE DOS DÍAS DE FIESTA LOCAL EJERCICIO 2017.

Se produce las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: Esto ya se habló con las Comparsas a principios de año, bueno se habló de poner los dos días de fiesta y en la reunión que se tuvo con las mismas y, no sé si estaba el Consejo Parroquial y la Banda de Música también, se dijo de hacer igual que todos los años, el lunes y martes de fiestas, que es lo que se propone. Tiene la palabra JPS.

Sres. Concejales de JPS: Nada que decir.

Sr. Alcalde: ¿SI?

Sra. D^a. Elsa San José Jiménez: Nada.

Sr. Alcalde: ¿PSOE?

Sr. D. José Miguel Gil Corbí: Nada.

Sr. Alcalde: Pues pasamos el tema a aprobación. Aprobación de los dos días de fiesta local del ejercicio 2017 para los días 29 y 30 de Mayo.

El Sr. Alcalde da por finalizado el debate. A continuación se procede a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

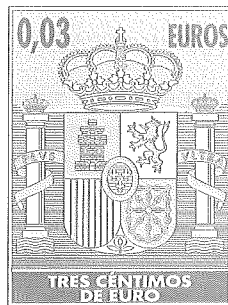
Votan a favor de la propuesta de los dos días de fiesta local ejercicio 2017, D. Isidro Monzó Pérez, D. Primitivo Mataix Amorós, D^a Yurema Frutos Ortega, D. Benjamín Pertusa Giménez, D. José Miguel Gil Corbí, D. Luís Díez Amorós, D. Javier Mataix Camús y D^a Elsa San José Jiménez.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta, por mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, adoptándose el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Según lo prevenido en el artículo 37.2 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Estatuto de Trabajadores, en relación con el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, sobre Regulación de la Jornada de Trabajo, Jornadas Especiales y Descansos, al objeto de proceder a la elaboración del calendario laboral de la provincia para el próximo año, proponer los días veintinueve (29) y treinta (30) de mayo de 2017 a la Dirección Territorial de la Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo.

SEGUNDO.- Comunicar este acuerdo a la Dirección Territorial de la Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo.



CLASE 8.^a

OL4442020

10.- ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE SOLICITUD DE AYTO. DE VILLENA SOBRE APOYO IMPLANTACIÓN DE UN PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR PARA EL PARTIDO JUDICIAL DE VILLENA.

Se produce las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: Esto ya viene desde el año 2010, donde por parte del Ayuntamiento de Villena se propuso en una moción, crear un punto de encuentro familiar en el Partido Judicial de Villena, que es al que pertenece Salinas, para que las familias separadas con niños tengan un punto donde puedan quedar y dejarlos. Entonces, lo volvieron a aprobar y retomar en el Ayuntamiento de Villena y nos enviaron dicha moción aprobada, para que la ratifiquemos en este Pleno. No se sabe dónde se va a instalar, ni nada, simplemente comenzar los trámites para solicitar a la Conselleria ese punto de encuentro familiar. Tiene la palabra JPS.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Nada, nos parece bien.

Sr. Alcalde: ¿SI?

Sra. D^a Elsa San José Jiménez: Nada que añadir, hay muchos partidos judiciales que no lo tienen, pero si se solicita y se puede conseguir, bien.

Sr. Alcalde: ¿PSOE?

Sr. D. José Miguel Gil Corbí: Nada.

Sr. Alcalde: Pasamos el tema a votación. Aprobación de la solicitud del Ayuntamiento de Villena sobre apoyo de implantación de un punto de encuentro familiar para el Partido Judicial de Villena.

El Sr. Alcalde da por finalizado el debate. A continuación se procede a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor de la propuesta de solicitud de Ayuntamiento de Villena sobre apoyo implantación de un punto de encuentro familiar para el partido judicial de Villena, D. Isidro Monzó Pérez, D. Primitivo Mataix Amorós, D^a Yurema Frutos Ortega, D. Benjamín Pertusa Giménez, D. José Miguel Gil Corbí, D. Luís Díez Amorós, D. Javier Mataix Camús y D^a Elsa San José Jiménez.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta, por mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, adoptándose el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- El Pleno de la Corporación aprueba su adhesión a la petición del Ayuntamiento de Villena y solicita a la Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas la implantación de un punto de encuentro familiar de carácter comarcal en la ciudad de Villena, como cabecera de comarca.

SEGUNDO.- Remitir el acuerdo que se adopte a la Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas y al Ayuntamiento de Villena.

11.- ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DE CIRCULACIÓN.

Se produce las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: Con la nueva Ley o Decreto legislativo 6/2015 de 30 de Octubre, que se aprueba un texto refundido por parte de SUMA Gestión Tributaria, nos han pasado la modificación de la Ordenanza para adaptarla a dicha ley dentro de la Ordenanza de circulación que tiene el Ayuntamiento de Salinas. A parte, también, la derogación del punto de los vados que la Ordenanza de vados ya se derogó hace un par de años. Tiene la palabra JPS.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Estuvimos mirándola y sí, la Ordenanza está clara, pero siempre se habla de una hipotética Policía Local que es la que tiene que sancionar, pero aquí no existe. Entonces, no sé, supongo que habrá que aplicar unas normas de circulación, pero ¿quién va a ser el sancionador?

Sr. Alcalde: De momento, ahora, sólo puede ser el Alcalde, que tampoco va a ser. Pero, sí que...solicitar la presencia de los cuerpos de seguridad de la Guardia Civil y así intentar aplicar parte.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Pero, yo pregunto ¿la Guardia Civil tiene competencia en cuanto a...?

Sra. D^a Elsa San José Jiménez: Si hay Ordenanza, no.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Si hay Ordenanza Municipal, yo creo que la Guardia Civil no tiene competencia en un municipio, para denunciar, por ejemplo a una persona que haya aparcado en un hipotético vado.

Sr. Alcalde: Pues, no lo sé, ahí me pillas.

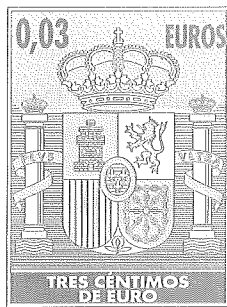
Sr. D. Javier Mataix Camús: Creo que deberíamos de enterarnos de estas cosas, antes de aprobarlas, o de...

Sr. Alcalde: No, si la Ordenanza de circulación estaba. Si, simplemente es la adecuación.

Sr. D. Javier Mataix Camús: No, supongo que simplemente tendrá que haber una Ordenanza de circulación, porque por ejemplo, no sé, estoy pensando en una persona que esté discapacitada y necesite de una reserva de espacio. Tendrá que haber una Ordenanza que regule eso, ¿no? Pero el tema de los vados lo veo un poco..., vamos, me ha chocado que siempre se habla de sanciones graves, leves y tal por parte de Policía Local, pero si no la hay y como apunta Elsa, la Guardia Civil no tiene potestad en un municipio para denunciar.



CLASE 8.ª



OL4442021

Sra. D^a Elsa San José Jiménez: Si hay Ordenanza, no.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Si hay Ordenanza Municipal, yo creo que no.

Sr. Alcalde: Yo no lo tengo tan claro, pero bueno, lo veremos.

Sr. Secretario: Aquí sí que consta la presentación de denuncia de tráfico por la Guardia Civil.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Pero, ¿por mal aparcamiento, o lo que sea?

Sr. Secretario: Fue en Fiestas.

Sr. Alcalde: Sí, mal aparcado, sin cinturón y cosas de esas dentro del casco urbano, sí. Pero, como no lo sé seguro, no te lo puedo asegurar.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Pues entonces, yo esto lo dejaría.

Sr. Alcalde: No, pero es que tenemos que adaptarla.

Sr. D. Javier Mataix Camús: ¿Hay que actualizarla?

Sr. Alcalde: Sí, es actualizarla. No es poner nada nuevo, ni quitar. O sea, que tenemos que actualizarla.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Pues, tómese nota y para el próximo Pleno nos informa de en qué queda esto y como está y de si la Guardia Civil tiene la competencia que dice que tiene y todo eso.

Sr. Alcalde: Haremos por enterarnos preguntando a la Guardia Civil, ¿vale? ¿S.I.?

Sra. D^a Elsa San José Jiménez: Tengo que confesar aquí, que no me lo he leído. Porque, como bien dice aquí, ya existe una Ordenanza que, estamos de acuerdo, se puede haber quedado obsoleta, pero que jamás se ha velado porque se cumpliera. Como yo aquí tenía apuntado, estoy firmemente convencida de que Isidro tampoco lo va a hacer, no va a sancionar; pero, el mismo lo acaba de decir. En el caso de que no haya Policía Local hay dos cosas: el alguacil tiene la potestad para notificar y el Sr. Alcalde para sancionar. Si se legislan y la misma persona que está legislando está diciendo que no va a velar por el cumplimiento de eso, que no va a sancionar, cuando eso se incumpla, lo tenemos claro.

Sr. Alcalde: Yo voy a aclarar un punto. No he dicho que no voy a velar por que se cumpla, lo que he dicho es que no voy a salir yo a sancionar con la libreta. Eso es lo que he dicho. No lo tergiverses.

Sra. D^a Elsa San José Jiménez: Vale, salir. Desde que eres Alcalde, hace seis años, o por ahí, ¿has sancionado alguna vez en base a la ordenanza de circulación?

Sr. Alcalde: Ha sancionado la Guardia Civil, sí.

Sra. D^a Elsa San José Jiménez: Tú, no tú como Alcalde.

Sr. Alcalde: Bueno, se ha enviado al Ayuntamiento y del Ayuntamiento ha ido a SUMA, sí.

Sra. D^a Elsa San José Jiménez: ¿Tú has hecho emitido alguna sanción?

Sr. Alcalde: No, yo no, la Guardia Civil.

Sra. D^a Elsa San José Jiménez: Vale, yo estoy preguntando por ti. Pues, volvemos a lo mismo, lo encuentro sentido a legislar, si luego sabemos que no vamos a sancionar. Es más, es contraproducente, cuando se legisla y no se hace efectiva esa legislación, solo tiene dos consecuencias: que se pierde la confianza, lo primero, en las instituciones, con la consiguiente pérdida de capital social en el pueblo, es decir, si yo sé que hay una ordenanza, pero tampoco nadie me va a hacer nada, no va a venir el alguacil a notificarme, el alguacil notifica, comunica y el Alcalde sanciona; pero si yo sé que eso no va a pasar, pueden haber una, veinte, o treinta ordenanzas. No tengo más que añadir al respecto, es lo mismo que nos pasa con la Ordenanza de vertidos, que ahí está, pero tampoco se han terminado las gestiones oportunas para hacer que se cumpla. Hasta donde yo sé si existe ordenanza la Guardia Civil y se ha dado el caso, no tiene competencia para venir y directamente decir "usted retire el coche", puede ser que luego, puesta una denuncia y tener que molestar al ciudadano en ir y denunciar, lo hagan; pero, en el acto no tiene competencia, hasta donde yo sé. Pero, lo grave de esto, es que el Sr. Alcalde no va a sancionar, porque es una medida impopular y no da votos, entonces, como no da votos, es más fácil crear redes clientelares y no sancionar. Nada más que añadir.

Sr. Alcalde: ¿PSOE?

Sr. D. José Miguel Gil Corbí: Nada.

Sr. Alcalde: Pues, pasamos el tema a votación. Aprobación de la modificación de la Ordenanza de circulación.

El Sr. Alcalde da por finalizado el debate. A continuación se procede a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor de la propuesta de modificación de la Ordenanza de Circulación, D. Isidro Monzó Pérez, D. Primitivo Mataix Amorós, D^a Yurema Frutos Ortega, D. Benjamín Pertusa Giménez y D. José Miguel Gil Corbí.

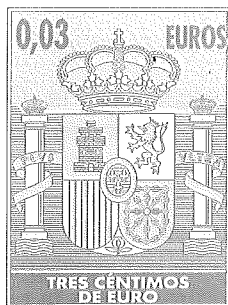
Se abstienen en la votación de la propuesta de modificación de la Ordenanza de Circulación, D. Luís Díez Amorós, D. Javier Mataix Camús y D^a Elsa San José Jiménez.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta, por mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, adoptándose el siguiente ACUERDO:

A handwritten signature in black ink is written over a circular official stamp. The stamp contains the text "AYUNTAMIENTO DE" at the top and "ALCORCÓN" at the bottom, with a central emblem. The signature is a cursive script that spans across the stamp.



CLASE 8.ª



0L4442022

Visto el Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de Octubre, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, en adelante TR de la LTSV y atendido:

I. Que se atribuyen a los Municipios, en el ámbito del citado Real Decreto Legislativo, entre otras, las competencias de ordenación y el control del tráfico en las vías urbanas de su titularidad, así como su vigilancia por medio de agentes propios, la denuncia de las infracciones que se cometan en dichas vías y la sanción de las mismas cuando no esté expresamente atribuida a otra Administración (art. 7 TR de la LTSV).

II. Que conforme a lo dispuesto en el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de Octubre, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, "Las infracciones leves serán sancionadas con multa de hasta 100 euros; las graves con multa de 200 euros; y las muy graves con multa de 500 euros". Por su parte, el art. 81 del citado Texto Legal establece que "la cuantía económica de las multas establecidas en el artículo 80.1 y en el Anexo IV podrá incrementarse en un 30 por ciento, en atención a la gravedad y trascendencia del hecho, los antecedentes del infractor y a su condición de reincidente, el peligro potencial creado para él mismo y para los demás usuarios de la vía y al criterio de proporcionalidad".

III. Que en las denuncias que los Agentes de la Autoridad notifiquen en el acto al denunciado deberá constar, la infracción presuntamente cometida, la sanción que pudiera corresponder y el número de puntos cuya pérdida lleve aparejada la infracción, conforme a lo dispuesto en el artículo 87.3 del TR de la LTSV.

IV. Que según establece el artículo 81.4 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el TR de la LTSV "la sanción por infracción a normas de circulación cometidas en vías urbanas corresponderá a los respectivos Alcaldes, los cuales podrán delegar esta facultad de acuerdo con la legislación aplicable".

V. Que por lo anterior, en aras a garantizar la objetividad y uniformidad del criterio o criterios aplicados tanto por los agentes de la policía local, como por los instructores de los expedientes sancionadores en materia de tráfico, evitando el riesgo de arbitrariedades, y contribuyendo al mantenimiento del principio de proporcionalidad cuya interrelación con el respeto al derecho a un trato de igualdad para con los distintos administrados no puede desconocerse, resulta conveniente establecer una graduación de las multas por infracciones leves.

Realizada la tramitación legalmente establecida y vista la competencia del Pleno, en virtud de los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se adopta del siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza municipal de circulación en los términos en que figura en el expediente:

- Derogar el Título Tercero de la Ordenanza Municipal de Circulación referido a "De las autorizaciones para la entrada y salida de vehículos (vados), artículos 51 a 60.
- Aprobar, de conformidad con lo previsto en el artículo 80 del TR de la LTSV y en desarrollo de la Ordenanza Municipal de Circulación, un nuevo Cuadro de claves de infracción a la normativa de circulación vial, así como el importe de las sanciones que, con carácter provisional, han de corresponder con las mismas, atendiendo a la gravedad y trascendencia del hecho, y al peligro potencial creado para él mismo y para los demás usuarios de la vía y al criterio de proporcionalidad.

SEGUNDO. Someter dicha modificación de la Ordenanza municipal a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

TERCERO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.

12.- ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE REGLAMENTO MESA DE NEGOCIACIÓN.

Se produce las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: Cuando cambió la Corporación en mayo de 2015 y hubieron elecciones sindicales, se tenía que constituir la nueva mesa de negociación, se constituyó y en esa misma se aprobó un Reglamento de la mesa de negociación, que se trae hoy para la aprobación por el Pleno. Tiene la palabra JPS.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Nada que decir.

Sr. Alcalde: ¿SI?

Sra. D^a Elsa San José Jiménez: Nada.

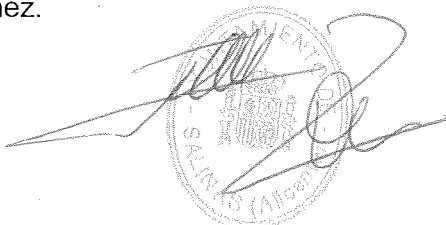
Sr. Alcalde: ¿PSOE?

Sr. D. José Miguel Gil Corbí: Nada.

Sr. Alcalde: Pues, pasamos el punto a aprobación. Aprobación del Reglamento de mesa de negociación del Ayuntamiento de Salinas.

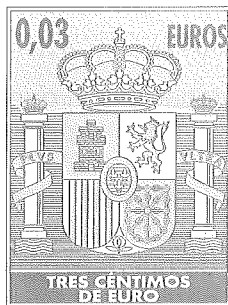
El Sr. Alcalde da por finalizado el debate. A continuación se procede a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor de la propuesta de aprobación del Reglamento de la Mesa de Negociación, D. Isidro Monzó Pérez, D. Primitivo Mataix Amorós, D^a Yurema Frutos Ortega, D. Benjamín Pertusa Giménez, D. José Miguel Gil Corbí, D. Luís Díez Amorós, D. Javier Mataix Camús y D^a Elsa San José Jiménez.





CLASE 8.ª



OL4442023

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta, por mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, adoptándose el siguiente ACUERDO:

Visto el informe de Secretaría de fecha 3 de octubre de 2016, sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir para la aprobación del Reglamento de la Mesa General de Negociación de la Administración Pública del Ayuntamiento de Salinas.

Visto el proyecto elaborado por los Servicios Municipales de Salinas;

Realizada la tramitación legalmente establecida y vista la competencia del Pleno, en virtud de los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Reglamento de la Mesa General de Negociación de la Administración Pública del Ayuntamiento de Salinas en los términos en que figura en el expediente.

SEGUNDO. Someter dicho Reglamento a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

TERCERO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.

13.- ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE INSERCIÓN EN LA ASOCIACIÓN VALENCIANA DE CIUDADES INNOVADORAS (XARXA VALENCIANA DE LES CIUTATS PER LA INNOVACIÓ RED INNPULSO VALENCIANA) Y DE SUS ESTATUTOS.

Se produce las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: Salinas está dentro de la red nacional Innpulso de ciudades de la ciencia e innovación, que por cierto, este año hemos vuelto a renovar. Y en la Comunidad Valenciana somos siete municipios, entre los que está Salinas. Desde Valencia y Villareal han impulsado una asociación valenciana, ya que, desde el Consell, se está formando la Agencia Valenciana de la Innovación. Y las ciudades que estamos dentro de esa red creemos que debemos pertenecer, para forma parte de de esa Agencia Valenciana de la Innovación. Por eso, por unanimidad de los municipios que forman la Red valenciana, de los municipios valencianos que están dentro de la Red nacional, se ha insistido en constituirse en asociación valenciana, aparte de la nacional. En los estatutos, no conlleva ningún coste

económico, ni ninguna cuota. Es para tener una organización que pueda hacer, pueda ser visible en las diferentes administraciones. Tiene la palabra JPS.

Sr. D. Luis Díez Amorós: A mí, la verdad, es que me parece bien, pero este tema sigue recayendo en lo mismo, es todo la innovación y los Fondos Europeos y no sé qué, estamos en lo mismo. Da la sensación de que tenemos muchos recursos y muchos medios para hacer cosas, pero no les sacamos partido....

Sr. Alcalde:...sí, pero no le llegan, ¿no?

Sr. D. Luis Díez Amorós: No, y no hacemos nada, quiero decir, empezamos con Biovalle, Ecovalle, no sé cuánto, no sé qué, etc. y nos estáis diciendo todo el tiempo: "oye, que os tenemos que enseñar los biomateriales" y no vemos nada, no sabemos que generan nada a las empresas. En principio, ya se acabó la subvención, hay un dinero a fondo perdido de varios millones de euros a las empresas, no sabemos qué generan esas empresas, ni siquiera qué empresas son. Es decir, es una herramienta muy buena, pero que realmente, al final, no sabe utilizar, o no se está utilizando, o se está utilizando mal. Porque, no vemos ningún resultado en todo el período que se lleva con esta historia, no vemos resultado visible en el pueblo.

Sr. Alcalde: Desde aquí os quiero decir que estamos ya a punto de que vayamos todos a verlo, se ha retrasado un poco.

Sr. D. Javier Matáix Camús: Pero, ¿a ver qué?

Sr. Alcalde: Pues a ver todo el resultado de ese proyecto de los biomateriales y lo que ha salido adelante y lo que no ha salido, si venís, pero seréis invitados. Bueno, invitados no, me gustaría que vinierais por verlo y después poder hablar con propiedad. Pero, también es verdad, lo he dicho aquí y lo repito, el tema de los contratos de confidencialidad se acaba ya este año, pero hay que cumplirlos, porque no estamos solos en ello.

Sr. D. Javier Mataix Camús: A nosotros, lo que nos gustaría, de verdad, es que aparezcan y que se contraten a gente para trabajar, que no sean simplemente los cursos del SERVEF de diez personas que hacen un curso de agricultura que no vale para nada y tengamos ya de una vez, ya que hemos invertido tantísimo dinero en esto, por menos que veamos un resultado. Porque, llevamos invirtiendo cinco, o seis años ya en Biovalles, en Mediavalles, en ciudades ecológicas, etc. y como ha dicho Luis, resultado cero. Ojalá eso que tú dices sea pronto y pronto haya una cantidad de trabajo en este pueblo para que la gente pueda trabajar y no a base de migajas, como son los contratos del SERVEF.

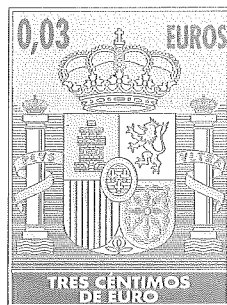
Sr. Alcalde: En eso estamos trabajando y estoy convencido de ello. ¿S.I.?

Sra. D^a. Elsa San José Jiménez: Es que estos nombres como suenan tan bien, uno se queda cuando lee tantos Innovaciones, Inn pulsos y no sé qué..., pero bueno, nada más leer los de Inn pulso con dos enes, me acuerdo del Inn pacto con dos enes también. Entonces, lo primero que me gustaría preguntar es si aquí también alguien se va a llevar mil quinientos pavos bajo manga por INALVISA por el hecho de estar en el Inn pulso este y reiterar lo que están diciendo aquí los compañeros de JPS, es que son proyectos de "vamos a ir a ver lo que tú estás diciendo", debería venir todo el pueblo, porque los pobres y todos los de alrededor que han estado oyendo en los medios de comunicación tanta venta que se ha hecho del producto, pues deberían venir todos. Pero, los millones esos, ¿cuántos eran los millones del Biovalle?, ¿esos los vamos a ver?

Sr. Alcalde: Eran bastantes, estamos trabajando para eso.



CLASE 8.ª



OL4442024

Sra. D^a Elsa San José Jiménez: ¿Cuántos eran Isidro?

Sr. Alcalde: ¿Tú quieres que vengan, o no?

Sra. D^a Elsa San José Jiménez: ¿Que vengan los millones?, hombre, claro, mañana si puede ser.

Sr. Alcalde: Pues entonces apóyanos.

Sra. D^a Elsa San José Giménez: ¿Cuántos eran?

Sr. Alcalde: No sé si eran sesenta, o cincuenta.

Sra. D^a Elsa San José Jiménez: Yo tengo que hacer mi labor de oposición y apoya lo que considere que tengo que apoyar. Pero, hasta ahora, ninguno de estos proyectos. El único que conozco, que estaba ahí sentada (refiriéndose al público) y me quedé impactada, fue el que se llevaba una señora mil quinientos pavos. Entonces, pregunto: ¿esto es para que vuelva Mabel a cobrar mil quinientos pavos?

Sr. Alcalde: ¿Tú has leído los estatutos?

Sra. D^a Elsa San José Jiménez: Yo he leído los estatutos y suena todo genial.

Sr. Alcalde: Pues si no, léelos, porque ¿ahí pone algo de Mabel, o de mil quinientos pavos, o pone algo del Ayuntamiento?

Sra. D^a Elsa San José Jiménez: Es que en ningún sitio lo ponía, apareció por casualidad.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Es que lo de Mabel tampoco lo ponía.

Sra. D^a Elsa San José Jiménez: Tampoco lo ponía en ningún sitio y apareció por casualidad.

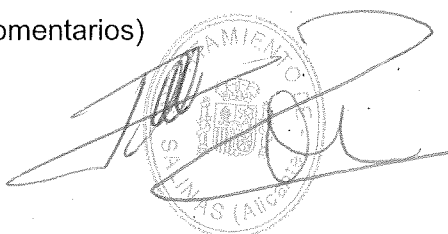
Sr. D. Javier Mataix Camús: No aparecía en ningún sitio, nos enteramos de rebote.

Sr. Alcalde: A ver, el Innpulso no tiene nada que ver con el Innpulso.

Sra. D^a Elsa San José Giménez: Sólo las dos enes.

Sr. Alcalde: No, es del mismo Ministerio.

(El público interrumpe con risas y comentarios)



Sra. D^a Elsa San José Jiménez: Fuera de cachondeos, lo que queremos decir con esto...

Sr. Alcalde: No, lo dejamos. Yo intento explicarlo, pero...

Sra. D^a Elsa San José Jiménez: Fuera de cachondeos, es que al final te ríes por no llorar, porque son proyectos que parecen muy bien sonantes, porque mucho bombo, mucha parafernalia de seminarios de tal y de cual, pero a día de hoy no reportan nada a Salinas más que gastos de protocolo, viajes y en algunos casos, sobre sueldos. Eso es lo que tengo que decir.

Sr. D. Benjamín Pertusa Jiménez: También nos pasó con la Cruz Roja.

Sra. D^a Elsa San José Jiménez: ¿Perdón?

Sr. D. Benjamín Pertusa Jiménez: Que nos pasó también con unos de la Cruz Roja, para hacer unas cosas y les dijimos que no.

Sra. D^a Elsa San José Jiménez: No he entendido la relación con esto. Vale, pues luego en ruegos y preguntas que lo explique.

Sr. Alcalde: Vamos a ceñirnos al punto.

Sra. D^a Elsa San José Jiménez: Vamos a ceñirnos al Orden del día y a ser respetuosos con el Pleno.

Sr. Alcalde: ¿PSOE?

Sr. D. José Miguel Gil Corbí: Nada.

Sr. Alcalde: Pues, pasamos el punto a aprobación. Aprobación de la inserción en la Asociación Valenciana de Ciudades Innovadoras y de sus estatutos.

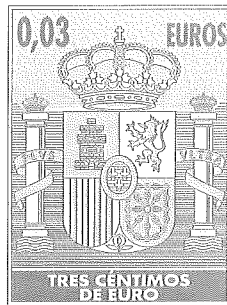
El Sr. Alcalde da por finalizado el debate. A continuación se procede a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor de la propuesta de aprobación de inserción en la Asociación Valenciana de Ciudades Innovadoras (Xarxa Valenciana de les Ciutats per la Innovació Red Innpulso Valenciana), D. Isidro Monzó Pérez, D. Primitivo Mataix Amorós, D^a Yurema Frutos Ortega, D. Benjamín Pertusa Jiménez, D. José Miguel Gil Corbí, D. Luís Díez Amorós y D. Javier Mataix Camús

Se abstienen en la votación de la propuesta de aprobación de inserción en la Asociación Valenciana de Ciudades Innovadoras (Xarxa Valenciana de les Ciutats per la Innovació Red Innpulso Valenciana), D^a Elsa San José Jiménez.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta, por mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, adoptándose el siguiente ACUERDO:

Considerando que las entidades locales pueden constituir asociaciones, de ámbito estatal o autonómico, para la protección y promoción de sus intereses comunes, tal y como reza el tenor literal de la Disposición Adicional 5^a de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora



0L4442025

CLASE 8.ª

[VALLENO]

de las Bases del Régimen Local;

Vistos los fines de la Asociación XARXA VALENCIANA DE CIUTATS PER LA INNOVACIÓ (RED INNPULSO VALENCIANA) previstos en el artículo 4 de la propuesta de estatutos de la citada asociación;

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 22.2.b) y 47.2.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se adopta siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Con el fin de alcanzar y promover los fines recogidos en la propuesta de Estatutos de la Asociación, manifestar la voluntad del Ayuntamiento de incorporarse a la Asociación XARXA VALENCIANA DE CIUTATS PER LA INNOVACIÓ (RED INNPULSO VALENCIANA).

SEGUNDO.- Aprobar los Estatutos de la Asociación XARXA VALENCIANA DE CIUTATS PER LA INNOVACIÓ (RED INNPULSO VALENCIANA) en los términos que han sido informados.

TERCERO.- Designar a D. Isidro Monzó Pérez, como representante de la Corporación en la citada Asociación y facultarle a tomar en su seno las decisiones que sean más beneficiosas para el municipio, a salvo de las previsiones legales de la regulación de régimen local.

14.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sr. Alcalde: Tiene la palabra JPS.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Empiezo yo que tengo un poco más. Bueno, como hemos dicho al principio, ahora lo volvemos a recordar, queremos que las actas se nos entreguen sin la palabra "Borrador", que sea el acta oficial que ustedes imprimen, o cuelgan en la red, modificada.

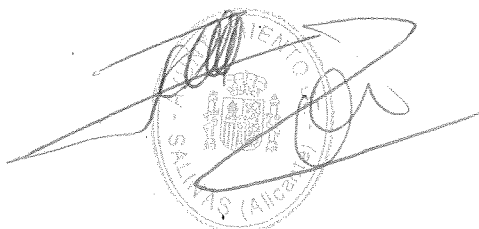
Sr. Alcalde: Vale, les rogamos que pasen a recogerla por el Ayuntamiento, cuando se pase al Libro de Actas.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Sin ningún problema, cuando usted nos diga pasamos y la recogemos.

Sr. Alcalde: Cuando se pasen al Libro de Actas y se firmen.

Sr. D. Javier Mataix Camús: ¿Cuándo es eso?

Sr. Alcalde: Pues no sé, estas últimas que se han hecho...



Sr. D. Javier Mataix Camús: Vale, pues cuando la transcriban lo vemos. En cuanto, bueno, lo de la tabla de Excel ya veo que lo entregó aquí, así que le voy a hacer un ruego, ya sé que me va a decir: "¿y el ruego, o la pregunta cuál es?; primero voy a explicarme y luego ya le haré el ruego, o la pregunta, porque como sé lo que me va a decir después. La tabla de Excel ya nos la ha entregado, entonces, en la página 3 de 38 del acta anterior, mi compañero le hace un comentario con respecto al tema de las horas extraordinarias extenso, de unas quince líneas y en segundo lugar dice: "luego también está lo de la perforación del pozo nuevo que queréis hacer, que aquí tampoco dice mucho..." Usted solamente le contesta a las cuatro últimas líneas. No sabemos por qué a las quince de arriba no le contesta. Y es una de las cosas que, creo, traemos Pleno a Pleno y Pleno a Pleno y creo que ya se debería de aclarar y le ruego que lo aclare.

Sr. Alcalde: ¿Qué quiere que le aclare?

Sr. D. Javier Mataix Camús: El por qué ese funcionario, solamente, hace horas extraordinarias y ninguno más.

Sr. Alcalde: Yo creo que lo aclaré.

Sr. D. Javier Mataix Camús: ¿Cuál es el motivo?

Sr. Alcalde: Estaba en el acta, ¿no?

Sr. D. Javier Mataix Camús: No lo entiendo, ya le digo que se saltó las quince líneas y que solamente le contestó y le dijo: "sí ahí decirte que nosotros solo hemos hecho la solicitud" del pozo y poco más, pero de lo que le pregunta Luis no le contesta.

Sr. Alcalde: Yo creo que estaba aquí, pero bueno.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Pues es la página tres.

Sr. Alcalde: Bueno yo te digo, antes lo habéis dicho vosotros, porque habéis dicho: "no, es para poner el sistema informático en marcha".

Sr. D. Javier Mataix Camús: No, eso es lo que dijeron ustedes.

Sr. Alcalde: Claro y dices que no contesté. Poner el sistema informático en marcha, poner el Portal del Empleado en marcha, el Portal de Transparencia, que está poniendo un montón de problemas y no deja pasar las cosas, todo el tema de la red y todo el tema de la nueva legislación que hay que adaptar en los procedimientos administrativos. Hay un montón de cosas que hacer. ¿Qué pasa? Que el Ayuntamiento tampoco puede contratar personal.

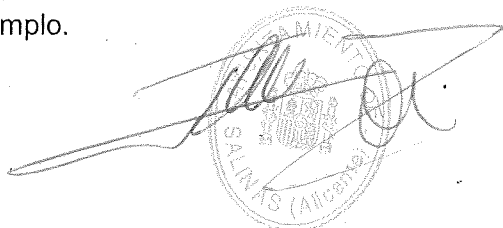
Sr. D. Javier Mataix Camús: ¿Por qué?

Sr. Alcalde: Porque está prohibido, desde el año 2012.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Pues, sacad una subvención de esas de la Diputación y contratáis.

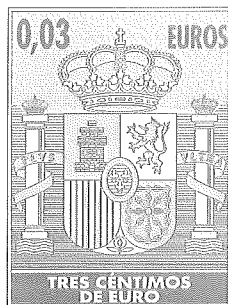
Sr. Alcalde: No podemos, por eso ahora hemos pedido también los gestores técnicos administrativos, para que adapten los expedientes.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Por ejemplo.

A handwritten signature in black ink is written over a circular official stamp. The stamp contains the text "AYUNTAMIENTO DE ALICANTE" around the perimeter and "SALINAS (Alicante)" at the bottom. The signature is a cursive script that spans across the stamp.



CLASE 8.ª



OL4442026

Sr. Alcalde: Pero, es que ahora no tenemos y para hacer los expedientes te tienes que quedar hasta las tantas. Que yo ya lo dije aquí, yo me voy al instituto vuelvo a las diez y me quedó ahí terminando cosas. Y está Eduardo y está...

Sr. D. Javier Mataix Camús: Ya, pero hay más funcionarios en el Ayuntamiento.

Sr. Alcalde: Vale, pero si no quieren hacerlo, o esa parte no la saben tocar, porque la parte informática no la saben tocar, ¿qué hacemos? Es que me gustaría que lo vierais in situ también.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Pues, habrá que ir a verlo, porque vamos...

Sr. D. Benjamín Pertusa Giménez: ¿Tú qué quieres que te digan este, este y este?

Sr. D. Javier Mataix Camús: Yo quiero que me digan lo que hace una persona con 200 horas extra en un año, eso es lo que quiero que se me explique, simplemente. Eso es lo que quiero que se me explique y creo que tengo toda la potestad de saberlo.

Sr. D. Benjamín Pertusa Giménez: Si no te estamos diciendo nada.

Sr. D. Javier Mataix Camús: No, como tú estabas diciendo que si quiero que se me explique, pues a eso he venido aquí, a que se me explique. ¿O tú a qué vienes aquí?

Sr. D. Benjamín Pertusa Giménez: Yo, a pasar el rato.

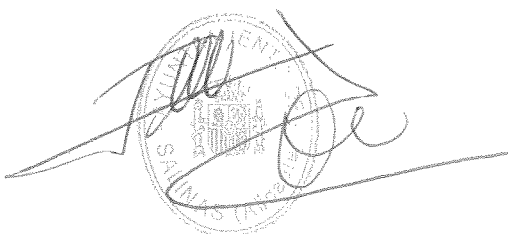
Sr. D. Javier Mataix Camús: A pasar el rato, ¿no? Ya lo veo.

Sr. Alcalde: ¿Nos ceñimos al punto?

Sr. D. Javier Mataix Camús: Sí, sí, vamos a ceñirnos al punto, porque es mejor. Después en la página 4 dices "Bienvenido llevaba parte también del control de los vertidos, como venir a los análisis y todo eso", entonces ahora Urbanismo lleva desde obras, hasta señalización, vertidos, etc. lo estamos reestructurando, pues, con una contratación externa, tanto para obras, como para el tema de vertidos". ¿Más privatización?, o sea, se nos ha ido un funcionario y ¿ahora tenemos que privatizar con una empresa?

Sr. Alcalde: No, vamos a ver, te digo que no podemos contratar. Entonces, tenemos una empresa, o tenemos un profesional, un arquitecto que viene a hacer las labores de Urbanismo tres días a la semana y uno que viene de vertidos. Simplemente eso.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Y ¿la contratación externa de la que hablas es de una empresa que vais a contratar?



Sr. Alcalde: No, de una empresa no. Garsan ha estado aquí contratada como externa de asesoramiento en el tema de vertidos y análisis.

Sr. D. Javier Matáix Camús: Vale, después, otra pregunta. En la misma página dice: "Mabel ha dimitido de las concejalías, ya dije que tiene problemas personales y de salud y está como Benjamín, de baja temporalmente. No está de baja, porque no tiene sueldo, ni remuneración; no tiene una baja en seguridad social, pero ha dimitido temporalmente de la responsabilidad tanto de Tenencia de Alcaldía, como de Concejalías".

Sr. Alcalde: Vale, no puede tener baja, porque no está cobrando, ni está en la Seguridad Social, no es una baja de papel, pero está de baja por enfermedad.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Pues, a mi grupo político le gustaría que el Sr. Secretario dijese aquí si un concejal, como es Mabel, que lleva sistemáticamente sin asistir a los Plenos desde yo ya no me acuerdo, si eso tiene algún tipo de sanción. ¿Está regulado, eso es legal?

Sr. Secretario: Si es sin causa justificada, sí, es sancionable.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Y ¿qué causa justificada tenemos aquí?

Sr. Alcalde: Otra vez te lo digo.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Pero, habrá algún expediente, ¿no? Algún médico habrá dicho que no puede estar.

Sr. Alcalde: ¿Por qué? Tú cuando no has venido a los Plenos no has presentado nada aquí, solamente me has llamado y "oye, que no puedo ir", o me ha llamado Luis y "no puedo ir".

Sr. D. Luis Díez Amorós: Pero no, sistemáticamente.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Ya, pero no sistemáticamente Isidro, esta Señora, o esta Señorita, lleva no sé cuantos meses y te lo recuerdo, porque es lo mismo que pasó en la anterior legislatura, no sé si lo recuerdas, cuando nosotros, nuestro grupo político tenía también una persona concejal y vosotros insistíais en cada momento "tiene que venir" y "que tiene que venir".

Sr. Alcalde: Yo no he insistido en ningún momento.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Bueno, el equipo de gobierno

Sr. Alcalde: No, he insistido en ningún momento en eso.

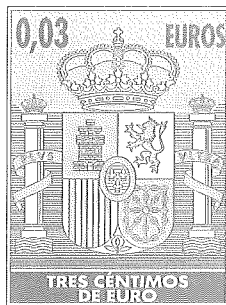
Sr. D. Javier Mataix Camús: El equipo de gobierno estaba formado por tres grupos políticos y tú estabas en el equipo de gobierno y los tres insistíais "que venga, o que dimita", "que venga, o que dimita". Pues entonces, si tiene que venir, o dimitir, que lo haga. Que venga, o que dimita.

Sr. Alcalde: O que lo justifique.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Que lo justifique con algo justificable, ¿no? Con un informe médico, un no sé, es que no sé cómo se puede justificar eso, pero vamos, que lo justifique. Y para el próximo Pleno queremos que se justifique.

CLASE 8.^a

[REDACTED]



OL4442027

Sr. Alcalde: Sí, sí, vale.

Sr. D. Javier Matáix Camús: Después, lo que hablábamos de las medias tintas. Te hacemos preguntas sobre Decretos y tú en una de las respuestas dices: "eso puede ser del Portal del Empleado". Pues, hombre, el "eso puede ser"...

Sr. Alcalde: Y te lo vuelvo a repetir, eso puede ser del Portal del Empleado, coges te lo apuntas, mañana, o pasado, te vienes al Ayuntamiento y "oye, ¿de qué esto?; y "pues mira, de esto".

Sr. D. Javier Mataix Camús: Isidro, yo no tengo sueldo, como tenéis vosotros, del Ayuntamiento, yo tengo que trabajar, yo no puedo perder el tiempo yendo al Ayuntamiento.

Sr. Alcalde: O sea que, ¿ir al Ayuntamiento es perder el tiempo?

Sr. D. Javier Matáix Camús: Vamos a ver, no es perder el tiempo.

Sr. Alcalde: No sé.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Mira, ya que ha salido, te lo voy a decir. Es perder el tiempo, a veces, cuando voy al Ayuntamiento y ni estás tú, ni está el Secretario. Me toca venir y perder el tiempo, por ejemplo, como me ha pasado alguna vez.

Sr. Alcalde: Una vez te ha pasado, sí.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Alguna vez, Isidro, alguna vez. Que nadie somos omnipotentes.

Sr. Alcalde: No, si yo no estoy diciendo eso. Bueno, continúa.

Sr. D. Javier Matáix Camús: No sé, es que parece que...Y ahora te pregunto sobre la famosa, de la que hablamos en el Pleno anterior, Asociación Comisión de Fiestas.

Sr. Alcalde: Te vuelvo a repetir que le preguntes a la Comisión de Fiestas.

Sr. D. Javier Mataix Camús: No, no, si ya le he preguntado y vengo a decirte lo que me ha dicho la Comisión. Yo voy a leer textualmente lo que tú dices de esa Asociación que se ha constituido. El Sr. Alcalde dice: "la Asociación de Fiestas de Salinas está participada por las Comparsas y es una Asociación para gestionar subvenciones que puedan venir fuera del Ayuntamiento para el tema de Fiestas". Yo te pregunto "¿esa Asociación tiene su propio CIF y todo?" y tú me dices: "sí, sí, se ha constituido, se ha registrado en el Registro de Asociaciones, se habló con las Comparsas y bueno, en todos los sitios está, como está la Mayordomía de Sax...." Y yo te vuelvo a decir: "y ¿qué diferencia existe entre esa Asociación y otras Asociaciones, por ejemplo, en cuanto a que yo pueda pertenecer a esa

Asociación? ¿Tienen alguna cláusula en la que digan que solamente participa en esa Asociación gente que sea festera, Presidente de la Comparsa, etc.?". Y me dices: "no me sé los estatutos, pero se los puedo pedir al Presidente, que es el Alcalde de Fiestas, nosotros el Ayuntamiento, el Alcalde, ni concejales, no estamos en la Asociación".

Sr. Alcalde: Vale, ¿vas a repetir la misma acta de la última vez?

Sr. D. Javier Mataix Camús: Vamos a ver, pero para hacer una pregunta ¿tendré que explicarme?

Sr. Alcalde: Pero, ¿leer el Acta, otra vez, de la misma pregunta?

Sr. D. Javier Mataix Camús: Estoy leyendo la parte que corresponde, porque ahora...

Sr. Alcalde: Bueno, haz lo que quieras.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Isidro, es que yo no lo entiendo.

Sr. Alcalde: Yo lo que no entiendo es que las actas se repitan y se repitan.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Las actas no se repiten, te estoy diciendo lo que ha pasado, porque he hablado con el Presidente y todo lo que tú dices aquí no me cuadra. Porque, él dice que tú has ido casa por casa para que firmen ellos papeles que ni saben lo que han firmado.

Sr. Alcalde: Eso es otra cosa, pero ¿Qué dicen que no saben lo que han firmado?

Sr. D. Javier Mataix Camús: Y me apuntan: "veremos a ver si no vamos a la cárcel".

Sr. Alcalde: Pues, nada, coges, te vas a esa Asociación y la buscas y se lo dices. Yo he ayudado a crear esa Asociación y a llevar los papeles a Alicante.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Pero, déjame que termine Isidro, déjame que termine. Entonces, claro, me choca y le digo: "oye, yo quiero pertenecer a la Asociación" y me dicen: "Hombre, es que no sé si puedes pertenecer" y les digo: "¿Cómo que no puedo pertenecer?, vamos a ver, una Asociación, Comisión de Fiestas, perico de los palotes, asociación de lo que sea, es una asociación abierta". Y ésta, que es sin ánimo de lucro, como tú bien dices aquí después y por eso te tengo que leer las actas, porque es que es lo que tú has dicho. Y tú mismo fuiste el que me dijo: "habla con el Presidente" y yo hablo con el Presidente, como bien dices tú "El Murciano, Rafael". Hablo con "El Murciano" y estaba con otro señor, que también pertenece a esa Asociación, que es Paco (Francisco Marco) y los dos me dicen exactamente lo mismo, "nosotros no hemos constituido nada, a nosotros vienen, nos dan los papeles, los firmamos y se los llevan". Entonces, claro, tú dices aquí que no sabéis nada, ellos dicen que ellos no saben nada, que es cosa del Ayuntamiento y entonces, claro, llega un momento en que no sabemos.

Sr. Alcalde: Bueno, yo creo que está ahí bien explicado. El Ayuntamiento...

(El público interrumpe)

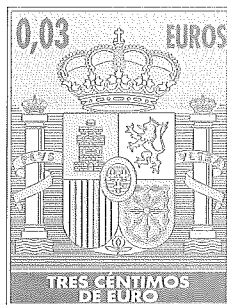
Sr. D. Javier Mataix Camús: ¿Quién nos tiene que explicar esto? ¿Ellos, o vosotros?

Sr. Alcalde: La Comisión de Fiestas, el Ayuntamiento no participa en la Comisión de Fiestas, si que ha participado en ayudar a hacer todos los papeles. Y la Comisión de Fiestas

A handwritten signature in black ink is written over a circular official stamp. The stamp contains the text "AYUNTAMIENTO DE ALICANTE" around the perimeter and "SALAS (ALICANTE)" at the bottom. The signature is fluid and extends across the stamp.



CLASE 8.ª



OL4442028

se ha creado, porque se tendrá que crear antes, o después, para optar a subvenciones para fiestas. ¿Qué más quieres que te explique? Eso es hasta donde yo sé.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Simplemente que me dijiste que no sabías nada de estatutos y que si me los daban y tal y resulta que los estatutos los habéis hecho vosotros.

Sr. Alcalde: No, yo no, se los han pasado desde la Algueña.

Sr. D. Javier Mataix Camús: A mí, palabras textuales del Presidente me dijo: "Isidro vino y firmé los papeles. Yo no sé ni lo que he firmado". Y aún le dije yo: "Pues, mal haces en no saber ni lo que has firmado, porque tú eres el Presidente. Y si eres el Presidente y alguien tiene que ir para delante algún día, serás tú"

Sr. Alcalde: Correcto.

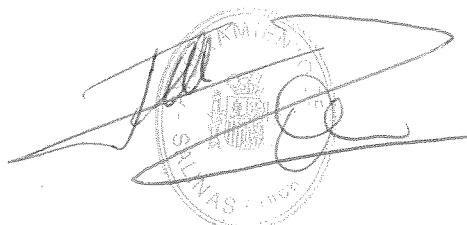
Sr. D. Javier Mataix Camús: Y me dijo: "Pues, eso yo no lo sabía" y le digo: "Pues, ya lo sabes". Simplemente eso.

Sr. Alcalde: ¿Qué más?

Sr. D. Javier Mataix Camús: Nada más. Ahora continuamos con más cosas. Lo del tema de la contratación, que hablamos con José Miguel, del Rock in Rana. Nosotros, por nuestra parte, te dijimos que, en la moción para la contratación menor, se consultara con más empresas y que se consultara con más cosas y nos dijiste que para ti era un follón el tener muchas empresas, o que no tenías tiempo material para ver eso. Yo creo que eso es una excusa, porque si tú, ahora que ha acabado el Rock in Rana, tienes un año por delante hasta el año que viene, si te entran setenta empresas, a dos, o tres por mes mira si tienes tiempo. Es decir, no nos vale que digas, "no, es que yo no tengo tiempo material ni para verlo, ni para contestar". Yo creo, que es mucho mejor que se haga una contratación como nosotros la propusimos en la moción, que la votasteis en contra, que la que se está haciendo. Y en eso le doy la razón a Elsa con el tema de las contrataciones menores y demás. No hay claridad, no hay transparencia, pero no entiendo el por qué, porque la palabra "tiempo material" no nos sirve. Tenéis todo el tiempo del mundo, desde ya mismo, hasta el año que viene que se haga el Rock in Rana, mira si tienes que den empresas y altavoces, música, generadores y camerinos y todo lo que quieras, habrán treinta mil empresas más. Eso es un ruego.

Sr. D. José Miguel Gil Corbí: Todas las que vienen, las atiendo. Y si quieres te doy la lista.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Pues aquí dices que no. Aquí dices: "Sin hacer ninguna publicidad tengo siete empresas, si hiciera publicidad tendría setenta", o sea, que tenías siete.



Sr. D. José Miguel Gil Corbí: Tenía siete el año pasado, este año ya tengo tres y falta un año. Si quieres te doy luego la relación...

Sr. D. Javier Mataix Camús: No quiero que me des nada. Lo que quiero es que cuando se propone algo, no se propone para hacer una pataleta aquí, ni para decir que lo que tú haces me gusta más, o me gusta menos, se propone para intentar mejorar, que para eso estamos. Yo sé que para vosotros somos un pegote aquí, estamos aquí, un poco, de pegote y tenemos que estar. Pero, bueno, el pegote tiene que fiscalizar y tiene que dar ideas y tiene que dar cosas y si vosotros las queréis coger, pues, las cogéis y si no queréis cogerlas, pues, hacéis lo que hacéis, simplemente, no hacerlas y ya está.

Sr. D. José Miguel Gil Corbí: ¿Qué idea me das tú?

Sr. D. Javier Mataix Camús: Te puedo dar todas las ideas que quieras. De hecho, ya sabes que te lo he dicho muchísimas veces, muchísimas.

Sr. D. José Miguel Gil Corbí: Cuando quieras me las das, que todavía estoy esperándolas.

Sr. Alcalde: Vamos a ceñirnos al ruego y a la pregunta y no entremos en ese debate.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Si nos juntamos cada tres meses.

Sr. Alcalde: Javi, estoy hablando yo.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Ya, es que estoy oyendo por detrás "córtale, córtale, córtale", pues no me va a cortar...

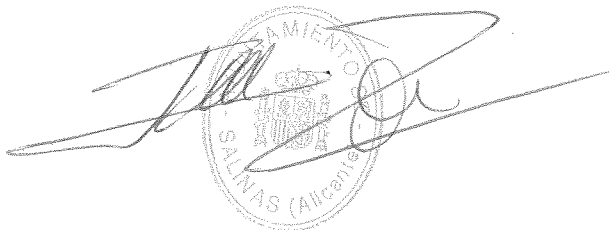
Sr. Alcalde: Dale al micro, por favor.

Sr. D. Javier Mataix Camús: A ver, hay un, si me equivoco me corriges, es una pregunta; hay una obra, de unos cimientos que se hicieron en "Los Castillos" que primero se hicieron y luego se enterraron, ¿es verdad eso?

Sr. Alcalde: Y luego se levantaron.

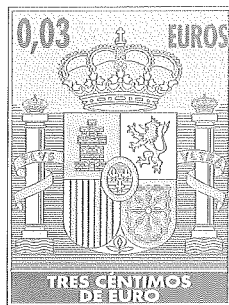
Sr. D. Javier Mataix Camús: Y luego se levantaron, ¿eso tiene que ver con el proyecto este que se está acabando, de donde vienen todas estas justificaciones de vivienda piloto, etc.? Eso es referente a esto, ¿no? Y ¿cómo está eso?, ¿qué subvención se ha dado por parte de la Consellería?, o ¿si hay subvención?

Sr. Alcalde: No, eso es el programa Innpackto, eso se está construyendo con los biomateriales de construcción que se han desarrollado. Entonces, en unos primeros cimientos que se hicieron, pues, no fraguaron como el arquitecto quería que fraguaran, se tuvieron que levantar y se tuvieron que volver a hacer y fraguaron, al final, bien y ahora se está levantando. Y como eso es, no es una vivienda, es una construcción piloto para poner a prueba los distintos materiales y poder enseñarlos, pues, se dijo de hacerla, creo, que en Elda, o en Castellón y entonces, dijimos de hacerla aquí en Salinas y aprovecharla en el albergue, para tener un sitio más de albergue y que la pudiera ver la gente y aparte, tenerlo allí como ampliación del albergue, que ya se tenía idea de ampliar unos veinte metros el albergue, más con otra subvención para adecuar la zona de acampada y con los trámites que está llevando la Consellería para la legalización de zona recreativa, para que se pueda acampar.



CLASE 8.^a

Alquiler



0L4442029

Sr. D. Javier Mataix Camús: Pero, ¿eso se está construyendo?, ¿se está llevando para delante?

Sr. Alcalde: Sí, sí.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Vale.

Sr. Alcalde: También, se está grabando toda la construcción, para que luego veáis todo el sistema constructivo y se ve cómo se han puesto, cómo se han quitado, porque se han vuelto a quitar.

Sr. D. Javier Mataix Camús: El tema de los locales públicos, estamos viendo que los locales públicos se usan para gente que está dando clase, por ejemplo, de cosas. No sabemos si se cobra alquileres, o no se cobra.

Sr. Alcalde: No. Bueno, se están dando clases ¿de qué?

Sr. D. Javier Mataix Camús: Sí, por ejemplo, el yoga ¿dónde se da?, o el Pilates, todo ese tipo de cosas ¿dónde se dan?

Sr. Alcalde: Creo que se dan ahí en el Auditorio, sí.

Sr. D. Javier Mataix Camús: En el Auditorio, o sea, que es un sitio público, ¿no?

Sr. Alcalde: Sí, sí.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Y ¿eso se cobra?, ¿al que da el yoga ese se le cobra algún alquiler?, o ¿no se le cobra nada?

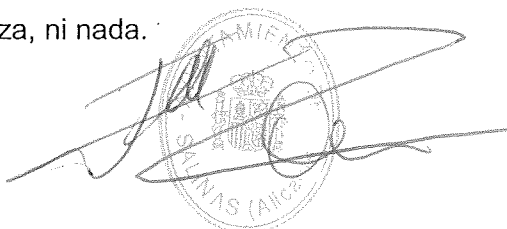
Sr. Alcalde: No, lo solicita gente, bueno, aquí siempre nos lo ha solicitado gente que quiere hacer algo, "oye que te queremos hacer esto, ¿dónde podemos hacer algo?", pues en tal sitio, si hay sitio y se puede usar, se usa.

Sr. D. Javier Mataix Camús: A mí me parece muy correcto esto, lo que no me parece correcto es que para gente que se lleva una cantidad de dinero por hacer estas cosas no se les cobra nada en un local público y, por ejemplo, a las asociaciones, que aquí alguna vez lo habéis comentado, que se les descontaba de la subvención anual los gastos del local, de luz, de agua, etc.

Sr. Alcalde: No, no, eso nunca ha sido así.

Sr. D. Javier Mataix Camús: ¿Nunca ha sido así?, yo tenía entendido que sí, pero bueno.

Sr. Alcalde: Ni agua, ni luz, ni limpieza, ni nada.



Sr. D. Javier Mataix Camús: Vale. El tema del mercadillo/rastro, volvemos, otra vez, a sacarlo a la palestra, porque seguimos sin saber cómo se controla, cómo se liquida al Ayuntamiento, si hay seguridad, entre otras cosas. A día de hoy, ¿se han tomado medidas? Porque, yo creo que aquí el anterior concejal que hubo del SI llegó a sacar un albarán en el que ponía el gasto, lo que pagaba cada puesto, pero nadie más dijo nada de eso, ni sabemos...

Sr. Alcalde: Bueno, se hace una liquidación los lunes. Solemos bajar a controlar un poco el tamaño y aparte de eso, se lleva un libro, que lo controla la Guardia Civil, de los puestos que se ponen.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Esa gente que viene al rastro ¿necesita una licencia de venta?

Sr. Alcalde: No, no.

Sr. D. Javier Mataix Camús: No tiene. Pero, ¿podemos ver ese libro en el que se lleva...?

Sr. Alcalde: Lo tiene la empresa que lo gestiona, pero podríamos pedirselo, supongo.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Pues, sí que lo queremos ver.

Sr. Alcalde: Vale, pues, se lo pediremos.

Sr. D. Javier Mataix Camús: El comedor escolar, bueno, ya sabemos que se está ejecutando, que lo está haciendo Ocio y Obras, ¿no habían más empresas para hacerlo?, ¿es la que mejor nos salía por el tema de las obras?

Sr. Alcalde: Pues, es una obra que había que empezarla inmediatamente y justamente había terminado una obra y le dije: "Pedro, vente para acá que hay que empezar esto"

Sr. D. Javier Mataix Camús: Queremos saber por qué se lleva con tanto retraso, porque para hacer dos aseos y...

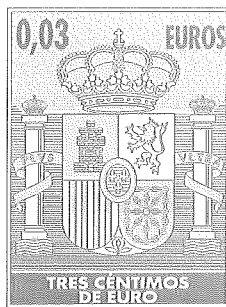
Sr. Alcalde: Pues, se lleva con tanto retraso, porque llamamos a Sanidad y nos dijo..., bueno, primero que tardó una semana y media en venir el técnico de Educación que lleva el tema y si no venía el técnico que dijera cómo se tenía que hacer y dar el visto bueno, no se podía hacer nada. Cuando vino, después dijo que tenía que venir Sanidad y antes de hacer nada, hasta que no diga, "esto va aquí, esto va ahí", nada y Sanidad vino el viernes pasado.

Sr. D. Javier Mataix Camús: O sea, que ahora va a ir rápida la cosa, ¿no?

Sr. Alcalde: Sí, ahora nos falta el que suministra todo el material, según tengo entendido, que venga y vea que está, también, bien.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Vale. Después, también, nos ha chocado que en las bases de contratación ponéis que todos los aspirantes a presentar lo que tengan que presentar, lo lleven a Plaza de España, 8. En Plaza de España, 8 nos encontramos un cartel que antes ponía: "Temporalmente Ayuntamiento habilitado" y ahora pone: "El Ayuntamiento



CLASE 8.^a

OL4442030

está a 100 m más abajo". Si vais a dejar el Ayuntamiento donde está, pues, quitad el cartel y...

Sr. Alcalde: Ya te lo diremos si lo vamos a dejar donde está, no te preocupes.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Y en la Escuela Infantil, ¿se ha contratado a una directora?

Sr. Alcalde: Sí, porque está de baja.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Vale. Pues, vamos a ver el tema del pozo, que ahora sí tenemos documentación, es verdad, que nos dijisteis que nos ibais a dar la documentación y aquí está. Voy a hacer una introducción y ahora, si quieres, te hago la pregunta.

Sr. Alcalde: Yo te voy a decir que sobre ese tema, ese proyecto, yo no te voy a contestar, porque depende de la Diputación y del Ciclo Hídrico y nosotros ni hemos dado directriz alguna, ni ...

Sr. D. Javier Mataix Camús: Pero, nosotros sí queremos dar directrices, incluso, queremos hacer un...

Sr. Alcalde: Es que hay un período de alegaciones, que yo te llamé, que estaba abierto.

Sr. D. Javier Mataix Camús: ¿A mí?

Sr. Alcalde: Sí, sí, te llame y dije: "han expuesto al público..."

Sr. D. Javier Mataix Camús: Isidro, a mí me dijiste...

Sr. Alcalde: A lo mejor, lo tengo grabado, que creo que sí.

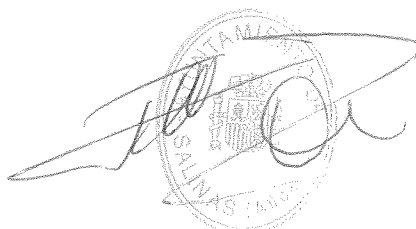
Sr. D. Javier Mataix Camús: Cuando te pedimos esto sí que dijiste: "está expuesto al público, pero hay que bajar al Ciclo Hídrico"

Sr. Alcalde: Escúchame, dije: "hay que bajar al Ciclo Hídrico, está expuesto al público" y me dijiste: "me voy de vacaciones"

Sr. D. Javier Mataix Camús: Y te dije, "antes de irme de vacaciones quedamos un día y lo vemos".

Sr. Alcalde: No, de eso nada. Dijiste: "me voy de vacaciones".

Sr. D. Javier Mataix Camús: No.



Sr. Alcalde: Bueno, te voy a decir cuando lo expusieron, porque tú el día 8 estabas de vacaciones, ¿no?

Sr. D. Javier Mataix Camús: El día 8 estaba de vacaciones, sí. Porque, era el Pleno y no podía ir.

Sr. Alcalde: No, pero voy a ver la fecha cuando lo expusieron y estabas de vacaciones. Y te dije: "hay diez días" y me dijiste: "bueno, pues luego lo vemos", "mira a ver si me puedes conseguir la documentación". Ahí tienes la documentación. Y te dije: "cuando veáis la documentación, si quieréis, bajamos al Ciclo Hídrico y vemos las cosas allí". Todo lo que me preguntes, o me digas aquí, no tengo ni idea.

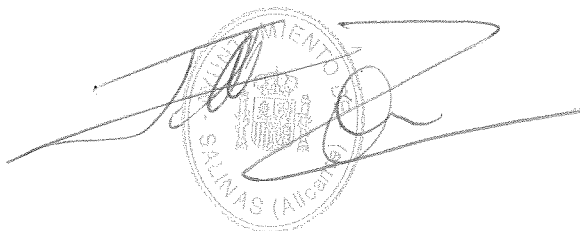
Sr. D. Javier Mataix Camús: Bueno, pero lo voy a exponer para que la gente se entere un poco y después, os voy a hacer un ruego. Esto se trata de un proyecto de la construcción de un pozo de propiedad municipal, que garantice el suministro de abastecimiento. Las obras consistirán en la construcción de un sondeo vertical, para investigación/captación de aguas subterráneas en el sector Salinas del acuífero Sierra de Salinas. El sistema de perforación que se va a utilizar, van a ser en los primeros treinta metros, la rotación directa inversa y en la segunda parte, que es de los 230m a los 420m, se va a perforar a roto percusión con diámetro 315. Según el proyecto, dice que el nivel de agua se localiza próximo a los 440m de profundidad. En Salinas, el último sondeo del que yo tengo constancia, o del que nosotros tenemos constancia, el acuífero se captó a 650m de profundidad, o sea, que estamos desfasados 210m con respecto a lo que se va a perforar para finalizar, que será en el metro 440. Los antecedentes geológicos que tenemos del terreno, es el pozo de "Castillejos" que hace treinta años que se secó. En la zona donde se quiere hacer el pozo, que es la zona de los depósitos de agua, es una zona muy apropiada, porque sería embocar la boca al depósito, pero dudamos y de hecho nos hemos mareado un poco, en ver todos los cortes, o los perfiles de los sondeos que hay aquí y creemos que, por la situación que tiene, no se captará agua por encima de los 650m. Entonces, estamos hablando de un proyecto de 172.000€, que pagará la Diputación, por supuesto, pero, presupuestos que nosotros hemos visto con respecto a eso, antes de perforar un pozo a una profundidad de 440 m se tiene que hacer una investigación que vale 27.000 €, que no está en este proyecto y lo que nos va a decir es si en ese punto tenemos agua, o no tenemos agua. Porque, si nos perforamos 440 m, nos gastamos 172.000 € y después resulta que no hay agua, pues, nos quedamos con agujero hecho y con la ilusión de tener un pozo de abastecimiento. Nosotros proponemos que los 27.000 € esos que vale la investigación, corra a cuenta del Ayuntamiento y el Ayuntamiento haga su investigación y le diga a la Diputación dónde tiene que perforar el pozo, que es lo más sensato. Nos gastamos cantidades ingentes de dinero en cosas y en algo que, verdaderamente, va a ser para un abastecimiento urbano, pues nos da igual, como lo paga la Diputación, se gastan 172.000 € y...

Sr. Alcalde: Eso no es así. Ya te lo dije, la Diputación y el Ciclo Hídrico tienen el estudio hecho. Que no te guste a ti es una cosa. Que eso no lo he escrito yo, que hay que hacerlo así.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Vamos a ver, que no es que no me guste, que esto es sota, caballo y rey. Si el último sondeo que está hecho en Salinas está hecho a 600 m el acuífero, no puedes decir que ellos tienen el agua a 440 m.

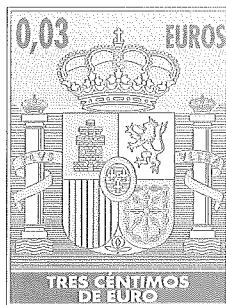
Sr. Alcalde: Vamos a ver Javi, discútelo con un técnico, no conmigo, que yo no lo sé.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Yo te lo estoy exponiendo, para que si tienes oportunidad...



CLASE 8.^a

[Illegible text]



OL4442031

Sr. Alcalde: Pero, ¿tú eres técnico?, habla con otro técnico.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Yo no soy técnico, yo me preocupo.

Sr. Alcalde: No, si tú eres técnico, habla con otro técnico, pero a mí no me digas esas cosas.

Sr. D. Javier Mataix Camús: No, si te lo estoy exponiendo para que la gente se entere.

Sr. Alcalde: Ah! Bueno, pues, exponlo si quieres. Ya lo expondremos cuando lo hagamos, pero estamos en ruegos y preguntas.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Vamos a ver, para nosotros, para JPS, este proyecto no vale para nada.

Sr. Alcalde: Vale, lo trasladaré a los técnicos de la Diputación.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Porque no tiene una investigación previa que es lo que hoy todo el mundo hace, una investigación previa a roto percusión, una semana tenemos los datos de la investigación y con esa investigación, podremos tener un pozo con una garantía y no enterramos 172.000 € en un agujero. Eso es lo que nuestro grupo quiere decir, ni más ni menos.

Sr. Alcalde: Correcto. Y estamos de acuerdo.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Nuestro ruego es que traslades y si quieres, vamos nosotros, vamos con quien quieras, nos informamos, hablamos con quien quieras, nos llevamos técnicos que pueden venir a asesorarnos, lo que tú quieras, te lo ponemos todo a tu disposición. Pero, no queremos perder los 172.000 € y enterrarlos en un agujero. Eso es lo único que pasa.

Sr. Alcalde: Ni yo tampoco.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Pues, entonces, vamos a ponernos todos a trabajar y nos vamos a dejar de "si te han dicho, que me han dicho, que si no lo sé, que si yo lo sé, etc.", vamos a lo que hay que hacer, presupuesto y presupuesto y presupuesto. Una investigación vale 27.000 €. Y si vale 27.000 € y nos gastamos el dinero en otras cosas como camisetas, bocadillos, no sé cuánto, no sé qué, pues pagamos 27.000 € y vamos a Diputación y les decimos: "el pozo lo quiero aquí".

Sr. Alcalde: Ha quedado claro. Que yo no he ido a Diputación y les he dicho: "quiero un pozo aquí". Si son ellos los que han dicho que el pozo hay que hacerlo aquí, porque la investigación...

Sr. D. Javier Mataix Camús: Isidro, ¿por qué te lo tomas así?

Sr. Alcalde: No, si yo te estoy explicando.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Y yo te estoy informando, que yo no te estoy diciendo eso tampoco. Te estamos dando toda la información y la estamos poniendo a tu disposición, ¿qué más quieres?

Sr. Alcalde: Pues, que habléis con un técnico de allí.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Eso es lo que queremos, hablar con un técnico y explicárselo.

Sr. Alcalde: Pues ya está, cuando quieras nos vamos.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Te ruego que nos pongas en contacto con los técnicos estos, o que vengan, o vamos allí y hacemos lo que tengamos que hacer.

Sr. Alcalde: Te lo dije, "cuando quieras quedamos en el Ciclo Hídrico y nos bajamos", u os bajáis vosotros, si no queréis que vaya yo y ya está, ¿vale?

Sr. D. Luis Díez Amorós: Vale, bueno, yo voy a ser rápido. Primero, como aclaración a lo del sondeo, decir que nosotros que trabajamos con el tema y yo, particularmente, he hecho algunos sondeos, la mayor partida de ese sondeo, lo digo, por si sale el tema que tengáis, un poco, datos técnicos para poder rebatirlo, la mayor parte de ese sondeo, es la cimentación de la primera tubería que meten. Yo no he visto nunca, en ningún sondeo, nunca, en ningún sondeo de agua, que se cimente esa tubería, esa tubería no se cimenta nunca.

Sr. Alcalde: Vale, pues habrá que preguntárselo, yo no lo sé.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Lo digo para que si os lo dicen pues decir: "nos han dicho los de la oposición que dicen que saben, que esas tuberías no se cementan", se cementan cuando quieres estancar, pero es un pozo de captación de agua, no quieres hacerlo estanco.

Vale, yo quería comentaros un poco, el tema de la basura, que ya he comentado otras veces, que a nuestro entender, se incumple constantemente el contrato de basura y que nos da la sensación de que vosotros no veláis de la forma que se debería hacer. Se dice que el casco urbano tiene que ser por bolseo, sin contenedores, que ellos han hecho la trampa de meter contenedores que, lo que nos llega y nosotros vemos, no recogen todos los días, con lo cual se ahorran un dinero, que yo creo que se debería ajustar. El tema de los contenedores, se deberían limpiar, que no se limpian.

Sr. Alcalde: Y cambiar, que están rotos.

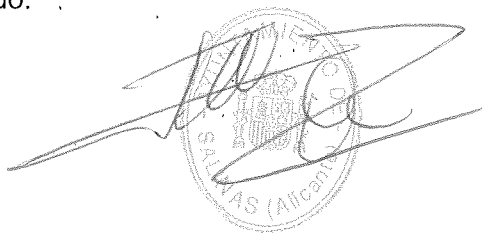
Sr. D. Luis Díez Amorós: Se deberían de cambiar, que hay muchos rotos.

Sr. D. Javier Mataix Camús: ¿Por qué no se cambian?

Sr. Alcalde: Porque, no los traen. Tenemos una pelea con ellos...

Sr. D. Luis Díez Amorós: Es que creo que esto ya...

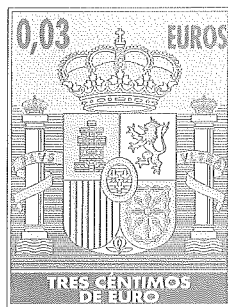
Sr. Alcalde: Sí, sí, estoy de acuerdo.

A handwritten signature in black ink is written over a circular official stamp. The stamp contains the text "AYUNTAMIENTO DE SAGUNTO" and "ALICANTE" around a central emblem.



CLASE 8.ª

[MATAIX CAMÚS]



0L4442032

Sr. D. Luis Díez Amorós: Creo que la pelea, no tiene que haber pelea. Quiero decir, estamos pagando el pueblo de Salinas un asesoramiento jurídico de mil y pico, no sé cuantos euros, pues vamos a tirar para adelante con esto. Hay una empresa que está incumpliendo sistemáticamente el contrato que tiene con el Ayuntamiento y vosotros, pues, tenéis una pelea, vale, pues seguimos con la pelea. "Vehículos empleados", dicen que: "máquina fregadora de aceras, no sé qué, no sé cuánto", esa no ha pisado Salinas en la vida. "Dos carritos de limpieza diaria de un cubo", pues hay un carrito. "Lava contenedores no sé cuánto", ese de la Rana no ha pasado. "Un maquinista y dos peones de limpieza", pues no, hay un maquinista y un peón. Y con lo del bolseo, entendemos que se les puede apretar el precio. Luego dice: "mejoras sin costa asignadas: limpieza y mantenimiento gratuito del parque Casa Matáix, parque forestal La Térmica", yo los veo sucísimos, sí que los limpiarán, pero yo, por lo menos, el de La Térmica lo veo siempre muy sucio, con muchos papeles. "Instalación de tres puntos limpios gratuitos para el Ayuntamiento", no sé si están.

Sr. Alcalde: Yo creo que hay más, ¿no?

Sr. D. Javier Mataix Camús: ¿Dónde están?

Sr. Alcalde: Hombre, los contenedores de recogida selectiva.

Sr. D. Luis Díez Amorós: De selectiva, yo creo que hay dos, ¿no?

Sr. Alcalde: No.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Uno ahí arriba y otro ahí abajo.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Uno ahí en mi calle huele horrores.

Sr. Alcalde: Hay cuatro.

Sr. D. Luis Díez Amorós: "Limpiezas extraordinarias de solares, dotación de sesenta contenedores de no sé cuánto", que no reponen. "Cincuenta contenedores de tipo comunitario a disposición de los vecinos", que no sé si están. Las papeleras, los cinco pipicanes, que eso sí que no está por ningún lado. En fin, es un ruego de que os toméis con un poco más de interés esta historia.

Sr. Alcalde: Estamos dando caña y nada.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Sí, otra cosa que quería preguntar es que en el contrato pone que es para quince años, yo no sé si eso es legal, o no es legal. ¿Es legal un contrato de quince años?

Sr. Alcalde: Sí, hasta veinticinco.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Yo pensaba que no, teníamos indicaciones de que al décimo año, ya se podía rescindir el contrato y que no habían contratos legales de quince años.

Sr. Alcalde: Pues creo que hasta veinticinco. Bueno, aparte de la pelea, estamos con los temas...

Sr. D. Javier Mataix Camús: Pero, ¿vosotros le pagáis a la compañía lo que le corresponde?

Sr. Alcalde: No.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Pues eso es una buena noticia.

Sr. D. Javier Mataix Camús: A ver si va a ser eso.

Sr. Alcalde: Pues, no. Yo te digo que no.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Pues yo no lo entiendo.

Sr. Alcalde: Yo tampoco lo entiendo.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Que se haga un contrato para veintitrés años, ya estamos encarcelados ahí veintitrés años con esa compañía y si mañana se les antoja no venir a limpiar, pues, no vienen. Y ¿qué hacemos?

Sr. Alcalde: Pues, hacer lo que estamos haciendo. Intentar rescindir el contrato, o ¿dejas que esté el pueblo así?

Sr. D. Javier Mataix Camús: Pero, Isidro, si te está diciendo, que tienes asesoría jurídica, que pagas todos los meses mil y pico de asesoría jurídica, mételos en un contencioso y ya está. Claro, es que es un incumplimiento sistemático, no es que digas "este mes no han recogido", es que es sistemáticamente.

Sr. Alcalde: Que sí, que sí.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Pues, ya está bien.

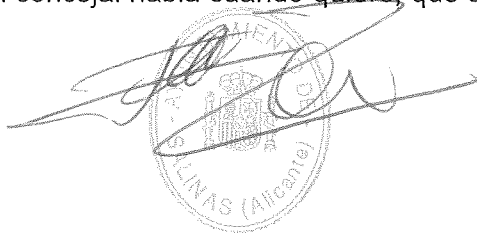
Sr. D. Luis Díez Amorós: Cuando, encima, este contrato es más favorable que el que había anteriormente, quiero decir, que se limpiaba el Colegio, se limpiaba la Clínica, etc. Ahora estos no limpian esto, no limpian lo otro, el contrato es más caro y encima lo incumplen. Bueno, pero que es un ruego de que, por nuestra parte queremos que deberíais tomaros esto con un poco más de interés.

Sr. Alcalde: ¿Alguna cosa más?

Sr. D. Luis Díez Amorós: Pues ya nada más.

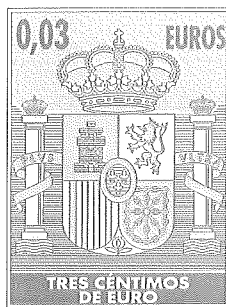
Sr. Alcalde: Sí, tiene la palabra.

Sra. D^a Elsa San José Jiménez: Bien, yo voy a empezar por hacer un ruego y es que se respete el turno de palabra y el correcto funcionamiento del Pleno. Quiero decir, aquí estamos viendo, reiteradamente, que algún concejal habla cuando quiere, que se ríe cuando





CLASE 8.ª



OL4442033

le parece, que apunta, que...;creo, que deberíamos de ser escrupulosos, no hay ningún problema en que todos podamos hablar, de hecho, desde aquí hemos dicho varias veces que los concejales del equipo de gobierno hablen, expliquen y expongan. Pero, lo que no tiene sentido es estar apuntando todo el tiempo, o hablando cuando no toca, en ese sentido, hago un ruego. En segundo lugar, quiero preguntarle al concejal de Educación, al "Primi", por la beca que unos años atrás se estaba dando a los estudiantes, el año pasado salió lo de la Xarxa de Llibres, entonces los estudiantes de secundaria, bachiller, universidad y demás, ¿esas becas que línea política desde tu concejalía se va a plantear?

Sr. D. Primitivo Mataix Amorós: La beca está en el departamento correspondiente, nos han dicho, pero está todo paralizado.

Sr. Alcalde: Te explico yo que soy de Hacienda, el por qué no están las becas.

Sra. Dª Elsa San José Jiménez: Bueno, ha hecho el intento.

Sr. Alcalde: Si quieres te lo explico, si no, no. Al salir lo de la Xarxa de Llibres hubo que pedir informe de duplicidad a la Generalitat que, por cierto, ha llegado una parte, pero falta otra y ya ha pasado el curso. Está presupuestado, está en el presupuesto de este año, para los que no entran dentro de la Xarxa de Llibres, pero hasta que no nos llegue informe favorable y se va a pasar el curso, no podemos ni sacar las bases, ni sacar esas becas.

Sra. Dª. Elsa San José Jiménez: Pero, si los destinatarios son distintos, comprobado que...

Sr. Alcalde: Y aunque no hubieran Xarxa de Llibres, con la nueva normativa, igual que ha pasado con estas bases y con las de contratación de empresas, que también, bueno las bases, la solicitud de informe de duplicidad, no han llegado.

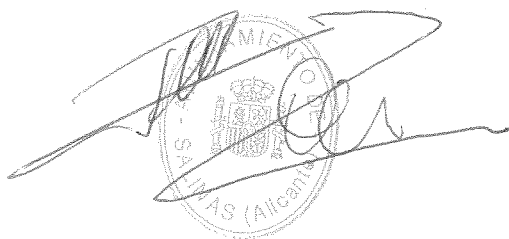
Sra. Dª Elsa San José Jiménez: Y cuando venga ese informe y se puedan sacar, ¿qué dotación se va a plantear?, ¿para qué estudiantes se van a dar las becas? Eso sí que me podrá contestar "Primi".

Sr. Alcalde: Está en las bases, pero bueno.

Sra. Dª. Elsa San José Jiménez: Vale, luego quería preguntar. Parece que se está sacando tierra de la zona que hay junto al vertedero, para el arreglo de los arcones de la carretera de Sax a Salinas, entonces, quería preguntar quién ha autorizado esa extracción de tierra.

Sr. Alcalde: Pues, estuvimos con el responsable de la Consellería y yo, estuvimos allí.

Sra. Dª Elsa San José Jiménez: Vale, y ¿esa autorización cumple la legalidad?



Sr. Alcalde: Yo pienso que sí, no sé tampoco.

Sra. D^a Elsa San José Jiménez: ¿Es tu opinión?

Sr. Alcalde: Sí, sí, es mi opinión.

Sra. D^a Elsa San José Jiménez: Después, respecto a lo que comentaban antes del Rastro, yo creo que las dudas que tenemos y las preguntas que tengamos que hacer sobre la gestión que realiza un señor que cuenta los puestos y viene al día siguiente con un libro diciendo como aquel que decía "las que van, ahí van"; pues, lo mejor que tendríamos que hacer es documentar un expediente y mandarlo a fiscalía y que fiscalía nos saque de dudas, es lo único que queda. Vosotros tenéis detrás a una coalición que es referente en esta labor, entonces, lo tenemos en bandeja. Y luego, para acabar, antes Benjamín quería exponer algo sobre, creo, la Cruz Roja. Entonces, quiero que pueda explicarlo, exponerlo.

Sr. D. Benjamín Pertusa Giménez: Ya te lo diré, ahora no.

Sra. D^a Elsa San José Jiménez: Después del alta médica, ¿sigues siendo el portavoz del grupo?

(No se escucha respuesta)

Sr. Alcalde: ¿Algo más?

Sra. D^a Elsa San José Jiménez: Nada más.

Sr. Alcalde: ¿PSOE?

Sr. D. José Miguel Gil Corbí: Nada.

Sr. Alcalde: Bueno, pues, se levanta la Sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las veintitrés horas y quince minutos del mismo día de su inicio, extendiéndose la presente acta, que una vez leída y aprobada será transcrita al correspondiente libro, de lo que yo, el Secretario, certifico.

Asimismo se hace constar que la presente acta se extiende en papel timbrado del Estado de la Clase Octava números 0L4442004, 0L4442005, 0L4442006, 0L4442007, 0L4442008, 0L4442009, 0L4442010, 0L4442011, 0L4442012, 0L4442013, 0L4442014, 0L4442015, 0L4442016, 0L4442017, 0L4442018, 0L4442019, 0L4442020, 0L4442021, 0L4442022, 0L4442023, 0L4442024, 0L4442025, 0L4442026, 0L4442027, 0L4442028, 0L4442029, 0L4442030, 0L4442031, 0L4442032 y 0L4442033.

